

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

Historia del pueblo guna, 1729-1821

Luis Carlos Arenas



Asociación
Gardi Sugdub
Comarca Gunayala

Copyright © 2026 by Luis Carlos Arenas.

*!Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes! Historia del pueblo guna,
1729-1821.*

Todos los derechos reservados.

Primera edición: Asociación Gardi Sugdub: Bogotá, D.C., 2026

Cubierta: Angel David Reyes Durán, Precolombi EU.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o método sin autorización escrita del autor.

Índice

Prefacio y agradecimientos	vii
Introducción	xi
1. La "política jurisdiccional" de los gunas y los acuerdos de paz (1729-1741)	1
2. Misiones jesuitas, epidemias y el ocaso de los cacicazgos gunas tradicionales (1742-1749)	43
3. Las acciones armadas de los gunas de la costa norte contra españoles y franceses (1750-1757)	109
4. Guerra civil, desplazamiento y las erráticas respuestas de la corona (1757-1765)	178
5. Importancia y complejidad de la relación de los gunas con los ingleses (1741-1782)	242
6. El escalamiento de la confrontación armada y las nuevas estrategias de la corona (1766-1783)	292
7. Los gunas del Sinú (1710-1785)	362
8. La ocupación militar del Darién y sus resistencias (1784-1790)	433
9. El convenio de 1787 y el contrato de 1789 entre la Corona y los gunas	505
10. La Nación guna y la independencia de Colombia y Panamá (1795-1821)	555
Bibliografía	619
Acerca del Autor	635

Capítulo 9

El convenio de 1787 y el contrato de 1789 entre la Corona y los gunas

Introducción

Este capítulo se centra en los dos acuerdos entre la corona y los indígenas gunas, que cerraron el período de la campaña de conquista del Darién impulsado por el Virrey Caballero y Góngora. Las interpretaciones sobre su significado e importancia han sido variadas. Solo algunos autores refieren a las diferencias entre los dos acuerdos, y la mayoría de ellos ni siquiera mencionan la existencia del segundo acuerdo. Las variadas y disímiles interpretaciones se pueden agrupar en tres grandes grupos. En primer lugar, los pocos que creen que el acuerdo de 1787 fue favorable a los indígenas, como Pérez Ayala (1957: 168). Este autor, público admirador de la figura del Virrey Caballero y Góngora, es de la opinión que en los términos del convenio de 1787, "sobresalen las disposiciones favorables de este magistrado para con los indios y su preocupación por establecer una comunicación interoceánica."

Un segundo grupo de autores creen que el acuerdo sirvió tanto a la corona como a los gunas, especialmente en términos comerciales. Para Montoya Guzmán (2013: 38-39) el acuerdo de 1787 fue el resultado de que "ninguno de los dos enemigos era capaz de infringir la derrota al otro." En su opinión, "el capítulo más importante [del acuerdo] era el compromiso de los cunas a dejar de comerciar con los ingleses." Bassi (2016: 85) afirma que el tratado de 1787, "aparentemente sirvió igualmente bien a ambas partes: los españoles obtuvieron la lealtad de los Cunas, y los Cunas aseguraron acceso a los

mercados y un precio justo para sus productos”¹. Rodríguez Hernández (2014b: 217) señala que la intervención del facilitador inglés Enrique Hooper hizo posible la firma del tratado de 1787 y “concretó una paz basada en los principios que ellos utilizaban para relacionarse con los grupos indígenas enemigos de la Corona española, al ratificar el derecho territorial de los cunas, y fomentaba los acercamientos comerciales”.

Un tercer grupo de autores ve el acuerdo de 1787 como una clara victoria de la corona, que dos años más tarde fue reversada. Vásquez Pino (2015: 32) es de la opinión de que en conjunto los términos del pacto de 1787 se refieren, “a la total rendición de los Cunas y al deseo de estos de ser acogidos enteramente por la Corona, mientras que solicitaban que se olvidaran de los errores que hubieran cometido en el pasado”. Sin embargo, para la misma autora (Vásquez Pino 2015: 34), el “tratado” de 1789, “es un armisticio por parte de los españoles y la clara demostración de la rendición de la Corona frente a la resistencia de los cunas”.

En este capítulo, de manera general, trato de guiarme por las tres estrategias metodológicas sugeridas por Florencia Roulet (2004: 346-345) para analizar los acuerdos entre españoles e indígenas. En primer lugar, realizando un análisis vertical del acuerdo; en segundo lugar, realizando un análisis contextual del mismo, y en tercer lugar, realizando un análisis longitudinal. De esta manera, detallaré el plan diseñado por el Virrey y el complejo proceso que llevó al convenio de 1787, lo mismo que su contenido e implicaciones. Igualmente, resaltaré las circunstancias que llevaron al sorpresivo “contrato” de 1789.

El plan y proceso para llegar al convenio de 1787

Gracias a la sofisticada red de informantes que el Virrey Caballero y Góngora había enviado a Jamaica, encabezada por el administrador

1. Traducción mía.

de correos del Virreinato, José Fuentes, las autoridades españolas se enteraron que el 21 de mayo de 1786 había salido de allí la goleta la *Felicity* pretendiendo llevar papeles para la costa de Mosquitos, pero que su "verdadero destino fue para hacer el trato con los indios de la costa de San Blas en Carolina"². En carta a Arévalo el Virrey es más explícito y le dice que dicha goleta pretendía, "conducir a esa costa una porción de indios de sus naturales que se hallaban en aquella isla y por su medio introducir y proveer a esos bárbaros de auxilios que los sostengan en su rebeldía"³. El planeado desembarco de los líderes gunas y de las armas adquiridas al parecer fue obstaculizado en dicho momento, lo que le dio al Virrey la seguridad de que estaba cerca de poner a los gunas contra la pared.

Acto seguido el Virrey Caballero y Góngora diseñó un ambicioso plan para convencer a los gunas a que aceptaran someterse a la autoridad del soberano español, y firmaran un pacto de paz. El Virrey primero acudió a los oficios del capitán inglés Robert Hodgson, quien era el mayor conocedor de los indígenas Mosquitos de las costas de Nicaragua y Honduras, y debido a sus actividades comerciales también era respetado por los gunas. Hodgson había sido detenido por las tropas españolas en 1785 y estaba en una posición difícil en dicho momento a raíz del tratado que finalizó la guerra entre España e Inglaterra, en la que los ingleses se comprometieron a abandonar la Mosquitia (Vidal Ortega & Román Romero, 2022).

Aunque Hodgson aceptaba que conocía a fondo a los gunas y que había logrado cultivar la amistad de algunos de sus jefes cuando visitaban Jamaica, le confesó al Virrey que su experiencia en las costas de San Blas era limitada, dado que nunca había estado allí, aunque le habían hablado en detalle de ella. Tampoco quiso opinar sobre las operaciones militares que en ese momento desarrollaban los españoles en el Darién al estimar que, "la comandancia en aquella parte

2. Carta del Virrey Caballero y Góngora al Marqués de la Sonora; Turbaco, junio 30, 1786. AGI, Panamá 307. f. 1812v.

3. Carta del Virrey Caballero y Góngora a Antonio de Arévalo; Cartagena, junio 14, 1786. AGI, Panamá 307. f. 1814r.

está ya entre las manos de un valiente, experimentado y sabio oficial”⁴.

Sin embargo, es probable que Hodgson hubiera dado el nombre y los detalles para contactar al capitán inglés Enrique Hooper para explorar un acuerdo con los gunas. Así, Enrique Hooper fue contactado en Jamaica por el comandante de la Marina de Cartagena, Luis Arguedas⁵, quien hablaba el idioma inglés y había estado a cargo de la traducción de gran parte de la correspondencia que se le había decomisado a Hodgson. Arguedas escribió que Hooper, “por espacio de catorce años frecuentó las costas del Darién, a cuyos diversos parajes solía ir dos veces en el año a pescar tortugas y abastecer los indios de géneros, a cambio de sus frutos”⁶.

El Virrey, por su parte, reportaba de esta manera a la Corona la llegada de Hooper a Cartagena para hablar con él e iniciar su comisión:

“Llegó últimamente a este puerto una goleta, cuyo capitán Enrique Hooper ha frecuentado los indios del Darién más de veinte años haciendo trato con ellos, viviendo en su compañía algunas temporadas y tratándoles con la confianza que proporciona el entender y hablar su lengua. Inmediatamente, y no obstante el rigor con que se prosiguen las operaciones contra estos indios, concebí el proyecto de que Hooper, de quien tengo los mejores informes, fuese a parlamentar con ellos a los diferentes parajes de la costa, que él conoce, y donde se hallan los capitanes más valientes y más tercós”⁷.

Una vez establecido el acuerdo con Hooper, el Virrey le dio unas

4. Carta de Robert Hodgson al Virrey Caballero y Góngora; sin lugar ni fecha. AGS, SGU, 6945, I. ff. 624v-626v.

5. Arguedas (1892, T. I).

6. Carta del comandante de Marina en Cartagena de Indias, Luis Arguedas, al Brigadier don Antonio Valdés y Bazán; Cartagena, Julio 28, 1787. Archivo General de Marina “Álvaro de Bazán,” Madrid. Caja 06, Documento 016.

7. Carta del Virrey Caballero y Góngora al Marqués de la Sonora; Turbaco, abril 16, 1787. AGI, Panamá 307. ff. 1823r-1823v.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

instrucciones muy detalladas, escritas en inglés, de lo que debía hacer y decir; y envió con él regalos para los líderes indígenas. Lo único que le dejó a Hooper decidir por sí mismo fue los parajes a donde iría a encontrarse con los líderes gunas. El Virrey creía tener la manera para convencer a los indígenas de que estaba actuando de buena fe. Aprovechando que unas naves españolas habían detenido por medio de engaños a un indígena en Putriganti [Buturgandi], quien resultó ser pariente del capitán de Cuití, y había sido detenido al subir a bordo de un barco español creyendo que era un barco inglés, el Virrey decidió devolverlo en su nombre, aprovechando que Hooper, "lo conoce a él, a su familia y a todos los capitanes"⁸.

Como muestra del control absoluto que los españoles tenían en ese momento de la costa norte, desde el golfo de Urabá hasta la punta de San Blas, las instrucciones señalaban que si Hooper veía un barco guardacostas español debía izar su bandera inglesa con una bandera mitad blanca y mitad "encarnada", y de esta manera se retirarían los buques apostados en Gandi, Putriganti [Buturgandi], Playón Grande, Playón Chico, Cayo Ratones y en los ríos Coco [Ocoboganti], Mono [Guanacanti], Azúcar, Cedro [Sidra] y Diablo [Tikantiqui].

Adicionalmente, el Virrey envió con Hooper una carta en inglés para los líderes gunas, "cuyo estilo enfático y misterioso es análogo a sus costumbres y puede que les haga reflexionar un poco sobre la infeliz situación en que los pinto."⁹ Hooper debía decir a los gunas que era enviado por los comerciantes de Kingston para manifestarles que les resultaba imposible continuar comerciando con los gunas, "porque son íntimos amigos de los españoles, lo serán siempre y están absolutamente determinados y prontos a entrar con ellos en todo género de trato y comercio, cualquiera que sea"¹⁰.

Como prueba de ello, Hooper debía decir que los ingleses habían

8. *Ibid.*, f. 1824v.

9. *Ibid.*, f. 1825r.

10. Instrucciones del Virrey Caballero y Góngora para el capitán de la goleta la Amistad, Enrique Hooper; Cartagena, abril 16, 1787. AGI, Panamá 307. f. 1827r.

abandonado la costa de la Mosquitia¹¹ y que dichos indígenas ya estaban en poder de los españoles, quienes los habían tratado de la mejor manera. Por tal razón, la única forma de continuar teniendo comercio con los gunas era que se amistarán con los españoles; solo así podrían ir hasta Cartagena a vender sus productos, "y recibirían cuanto necesitan a unos precios tan cómodos como los daban por los ingleses y otras naciones"¹².

Enseguida las instrucciones mencionan unas explicaciones similares a las mencionadas por el Virrey en la carta que envió con Hooper a los gunas. Es decir, que los españoles pudieran haberse vengado con los indígenas por todas las muertes que les han hecho, pero que a la mujer y los dos niños que habían cautivado en Carreto los habían tratado bien y enviado a sus casas. Que dicha devolución de cautivos no era una señal de que los españoles les tuvieran miedo, pues Gran Bretaña siempre busca su amistad con España por su gran poderío. De esta manera, si los gunas entraban en amistad con los españoles ellos los protegerían y el Virrey les daría regalos. De lo contrario, "se verán obligados a abandonar el país y a perder sus mujeres e hijos, pues los españoles son muy fuertes"¹³.

A Hooper se le asignó como intérprete al "judío Ferreira", quien hizo parte de los pobladores franceses que vivieron en Urabá, y le dieron instrucciones de volverlo a traer, "no permitiéndole que salga de su bordo"¹⁴. La carta del Virrey a los líderes del pueblo guna decía lo siguiente:

"Mis queridos amigos, los capitanes de los indios Darienes. El deseo que tengo en nombre de mi Rey, el mayor del mundo, de que gocéis de toda la tranquilidad, comodidades y bienestar que merecéis me hace enviaros al capitán Enrique Hooper, a quien conocéis,

11. En el actual territorio de Honduras y Nicaragua.

12. Instrucciones del Virrey Caballero y Góngora para el capitán de la goleta la Amistad, Enrique Hooper; Cartagena, abril 16, 1787. AGI, Panamá 307. f. 1827v.

13. *Ibid.*, f. 1828r.

14. *Ibid.*, f. 183or.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

para que os haga presente la infelicidad en que os halláis, y la precisión en que os veréis de rendiros por la fuerza. Yo no he hecho hasta ahora más que amenazaros con el castigo que habéis merecido por las muertes que tan injustamente y tan sin motivo habéis hecho en cuantos españoles han llegado a esas costas. Y antes de llenar, como llenaré, todas esas tierras de soldados que publiquen por todas partes la desolación, quiero amigablemente aconsejaros la paz, que es lo que os conviene. Ya no podéis tener trato alguno con nadie, porque todos temen las fuerzas que he puesto en las costas. ¿Que haréis en esta situación? ¿Os encerrareis en vuestras montañas uno o dos años hasta que os encontremos y entonces usemos con vosotros del derecho que nos da la guerra? Mirad lo mejor: yo quiero vuestra amistad y que reconozcáis por soberano al mayor Rey del mundo, Carlos Tercero. Con esta condición, los españoles serán vuestros amigos y vosotros lograreis vivir tranquilamente en esas tierras comerciando con ellos, vendiéndoles vuestros frutos, disfrutando vuestras pescas y logrando otros intereses y utilidades que vosotros ignoráis. Pudiera haberme vengado en la india que se cogió en Carreto con dos niños, pero no he querido. Libre está en Calidonia, bien vestida y alimentada, y siempre que la quiera su marido se la dará. Lo mismo podría haber hecho con vuestro hermano, Mister Arno, que me han traído preso. Al contrario, le he recibido con humanidad y os lo devuelvo con el capitán Hooper, que lleva en mi nombre algunos presentes para vosotros. Vuelvo a amonestaros, aconsejéis a vuestros hijos, parientes y amigos, que hagan la paz por la felicidad que les resultan. Venid vosotros a verme y a conferenciar conmigo en esta materia. Yo os empeño mi palabra de honor de trataros bien y os ofrezco dejaros en vuestros empleos de capitanes, que os confirmaré en nombre del Rey. El capitán Hooper es el que va encargado de manifestar todo esto y su respuesta será la señal, o de vuestro total desastre y ruina,

o de vuestra felicidad perpetua. Confiad en mí y cree que os ama de corazón. El Virrey de Santafé¹⁵.

El proceso de contactos, que llevó a que los gunas aceptaran la propuesta de ofrecer la paz y el vasallaje a la corona, se desarrolló en un periodo relativamente corto de tiempo, lo que evidencia los afanes de la corona por lograr un arreglo con los gunas. Hacia finales de abril de 1787 Hooper entró en contacto con el líder guna Jack, de Gandí, y el acuerdo se estuvo firmando a finales de julio del mismo año. Una vez se hizo el primer contacto los indígenas aceptaron como paso inicial el viajar a Cartagena a reunirse con el Virrey. El 28 de abril el comandante de la guarnición de la Carolina le reportaba al Virrey Caballero y Góngora el arribo a Cartagena de la goleta de Hooper con Jack y otros líderes indígenas: "Mr. Duvernay, que viene a bordo y sigue en la comisión a pedimento de los indios que conduce me dice, aseguran éstos la paz general, de la que hacen responsables los citados Hooper y Jack"¹⁶.

El proceso de negociaciones

La primera ronda de negociaciones sobre los detalles del "convenio" que debía celebrarse se realizó en la Carolina entre los días 9 y el 13 de mayo de 1787 y estuvieron lideradas por el Mariscal de Campo Antonio de Arévalo; desafortunadamente desconocemos los detalles de lo discutido. Sin embargo, el Virrey había enviado unas instrucciones generales al comandante de la Carolina, Gerónimo de Segovia, en la que enfatizaba que todo lo discutido con ellos sería preliminar:

15. Carta del Virrey Caballero y Góngora a los capitanes Darienes. Cartagena, abril 16, 1787. AGI, Panamá 307. ff. 1832r-1832v.

16. Carta de Gerónimo de Segovia, segundo comandante general, al Virrey Caballero y Góngora; Carolina del Darién, abril 28, 1787. AGNB. Milicias y Marina 123. ff. 659r-659v.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

"Veo con mucha satisfacción mía el buen estado en que lleva Hooper su comisión. Si llega el caso entablar negociación con los indios, desde luego puede V.S., de acuerdo con el Mariscal de Campo Don Antonio de Arévalo, establecer los preliminares que juzgue más ventajosos y seguros, sin obviar que la bien experimentada perfidia y veleidad de esos naturales nos obliga a tratarlos por esta razón con la mayor precaución y reserva. Siempre será indispensable no dar paso sin asegurarnos buenos rehenes, y en todo caso, determinar a los principales capitanes a que vengan a tratar conmigo definitivamente."¹⁷

La segunda ronda de conversaciones se realizó entre el 18 y el 28 de mayo de 1787 y contamos con los detalles de su desarrollo, los cuales presento más adelante. Al final se quedó en reanudar las conversaciones el 6 de junio mientras se llegaba con la respuesta de algunas comunidades de la montaña. Desafortunadamente no tenemos los detalles de lo conversado sino a partir del 19 de junio y los días anteriores al viaje a Cartagena para la firma. Por conveniencia, llamaré lo discutido estos días previos a la firma del convenio como la tercera y última ronda de conversaciones.

Los detalles de la segunda ronda de conversaciones son ilustrativos de las dinámicas entre los gunas y de la forma como se negoció.¹⁸ El 18 de mayo regresó a Carolina la goleta de Hooper, procedente de Gandí, con el general Bernardo, y los capitanes José Díaz Riples, Jorge (Chachi) y Baptista, con lo cual los líderes gunas cumplían la palabra que dieron el 10 de mayo de que regresarían el día 18. En la goleta también iba otro personaje de confianza de los gunas, el capitán inglés Antonio Dubernet (Duberney) quien reportó que Quilibé había estado en Gandí y había convenido con el cacique Bernardo aceptar el acuerdo. Como muestra de la honestidad de los

17. Carta del Virrey Caballero y Góngora a Gerónimo de Segovia, segundo comandante general; Turbaco, mayo 13, 1787. AGNB, Milicias y Marina 123. ff. 66or.

18. Diario de Antonio de Arévalo. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. ff 68or-695r.

indígenas Dubernet contó que el capitán Cheque le entregó a Hooper 620 pesos de varias cosas que le había comprado en 1785, pero que dado que no se habían vuelto a ver desde entonces se los tenía guardados para entregárselos tan pronto se encontraran nuevamente.

Al día siguiente fueron a la isla de la Ascensión para continuar las conversaciones. Los españoles les habrían recordado las veces que habían aprisionado a varios de ellos sin hacerles daño y luego los habían liberado. Ese era el caso de Bernardo, a quien en años anteriores habían detenidos dos veces, y de Cheque y Baptista una vez. Igualmente, les recordaron que en una de esas ocasiones el virrey Flórez había gratificado, "con su vestido galoneado y todos los cabos correspondientes con bastones, y nombramientos de cacique general a Bernardo y de capitán a Cheque"¹⁹. El día 20, domingo, asistieron a misa en la isla de San Agustín y continuaron las conversaciones iniciadas el día anterior en la isla de la Asunción, en las que "han manifestado satisfacción, agradecidos a nuestro afable trato."²⁰ Hacia el final de la tarde llegó a bordo de la goleta "la Amistad" el capitán Hall de Putrigandi [Buturgandi] con tres indígenas, trayendo plátanos, coco, ñames y frutas.

El día 21 Bernardo dijo, "que convenía mandar aviso a los capitanes de la montaña, para que concurriesen al convenio de su reducción y condiciones de que tratamos al presente."²¹ Los españoles respondieron que aunque esto era lo que se había convenido con Cheque el día 10 de mayo, no se oponían a la idea, "para que en adelante no se ofrezcan dificultades que se opongan a una buena y recíproca correspondencia"²². Se resolvió que fuese el capitán Jorge

19. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 19, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 68or.

20. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 20, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 681r.

21. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 21, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 681v.

22. *Ibid.*

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

(Chachi) en compañía de uno de los jóvenes con los que habían ido, dado que Bernardo manifestó, "que él no puede ya andar por las montañas, porque es muy viejo, cuya edad será de más de 70 años"²³.

Durante las conversaciones del día 22, el capitán Hall señaló que luego que salió de la jornada de conversaciones el pasado 10 de mayo había ido al río Bayano y allí se había reunido con cien indígenas, quienes le dijeron, "que estaba bien, que después vendrían ellos a presentarse."²⁴ Igualmente le contaron que los españoles estaban abriendo un camino por la montaña y que se oían tiros de cañón provenientes de Ocubti o el Príncipe. Los españoles respondieron que una vez se hiciera el convenio se ordenaría a todos los comandantes no hacer ningún daño. Los líderes gunas acordaron que Hall fuese a Matunagandi, "que es el pueblo principal de la montaña,"²⁵ sobre el río del mismo nombre que desagua en el Bayano, para "decir a aquel capitán que con algunos otros venga luego aquí para concurrir con estos de la costa el convenio que debe aprobarse"²⁶. Refiriéndose a Hall, Bernardo señaló, "que como mozo que es, puede ir y volver breve. Y quedó en hacerlo así, trayendo la respuesta en cuatro días"²⁷.

En la jornada de conversaciones del día 23, los españoles abordaron con Bernardo el tema de las guardacostas, que era uno de los que más levantaban resistencia entre los gunas. Arévalo escribió:

"Se le impuso de la razón que hay en todas las potencias para mantener guardacostas y la necesidad que existe de tenerlos en esta, aun cuando no hubiera indios en ella, a fin de que cuando se junten los capitanes que se esperan para tratar del convenio de su reducción, como él es el principal agente de la nación sirva de

23. *Ibid.*

24. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 22, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 682r.

25. *Ibid.*

26. *Ibid.*

27. *Ibid.*, ff. 682r-682v. Este detalle de que Hall era joven es importante porque alguna documentación posterior confunde a Hall con Guaiture, quien ya era una persona bastante mayor.

contención en la solicitud que tienen de que las galeotas no frecuenten las visitas en ésta”²⁸.

Durante las conversaciones del día 24 se contó también con la presencia del capitán Jorge (Chachi), quien había regresado la noche anterior de su comisión. Bernardo contó que Jorge fue a la casa de Urruchurchu en Sucubti y le dio cuenta de que los indígenas de la costa querían vivir en paz con los españoles. Urruchurchu le habría dicho a Jorge que le habían llegado noticias de que los españoles habían apresado a los capitanes de Gandí y a los demás capitanes que habían ido a la Carolina, a lo cual Jorge le informó que no era cierto. Igualmente, Urruchurchu señaló, “que cómo podía ser lo que decía de estar de paz, cuando no había tres meses que [a] la gente de Ocubti le habían matado tres hombres cuando entraron por Sucubti, abriendo un camino por tres partes.”²⁹ A esto último los españoles respondieron que una vez todos estuvieran reducidos no se le haría daño a nadie.

Ese mismo día también llegó el capitán Juan Celi, quien reemplazó a Hall de su comisión debido a que éste se enfermó de una pierna. Celi contó que estuvo en Matunagandi donde se reunió con varios indígenas y les contó los términos del convenio que habían hecho con los españoles, pero que al comienzo nadie dijo nada. Luego de repetirlo tres veces finalmente le dijeron, “que estaba muy bien, que ellos bajarían después a presentarse en los mismos términos que lo han hecho los de la costa”³⁰. Los indígenas de Matunagandi también pidieron que Enrique Hooper continuara comerciando con ellos, como lo había venido haciendo desde que era muchacho.

Arévalo respondió, que eso ya lo había propuesto Jack el día 10 y se le había rechazado. Sin embargo, agregó que se podría aceptar si

28. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 23, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 683r.

29. Diario de Antonio de Arévalo, entrada mayo 24, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 683v.

30. *Ibid.*, f. 684r.

Hooper se iba a vivir a Cartagena, pero no podría hacerlo viviendo en Jamaica. Finalmente, Juan Celi informó que Guaicali, de río Mono [Guanacanti], también había ido a Matunagandi a hacer la misma diligencia, "y que no ha venido todavía porque como es viejo se ha estropeado los pies y no puede andar"³¹. Con la noticia, Bernardo dispuso que fuese Celi a Nargandi y Matunagandi a llamar a unos indígenas para que fueran a firmar el acuerdo y que de allí mandaran a alguien a Sucubti a decir lo mismo. Celi dijo que volvería en unos doce días con la respuesta, por lo que Bernardo decidió que Hooper lo llevara a su casa en Gandí mientras regresaban los otros de la montaña, así que acordaron continuar las conversaciones el día 6 de junio.

Antes de cerrar las cesiones del día los españoles le pidieron a Bernardo el nombre de los capitanes de los pueblos de la montaña, a lo cual respondió, "que solo hay capitanes en los de la costa, que los pusieron los ingleses, de los cuales hay algunos vacantes, y que en la montaña no los pusieron y sólo se gobiernan por caballeros." Arévalo comenta que dichos caballeros actúan, "bajo la orden del cacique Bernardo, según se dice y se comprende por lo que se ve prácticamente"³².

Como mencioné anteriormente, no conocemos si se cumplió el calendario como estaba acordado, de volver a reunirse el 6 de junio. Los diarios consultados continúan el 19 de junio, pero solamente mencionan eventos relacionados con las negociaciones a partir del 22 de junio, cuando llegaron a Carolina los capitanes Cutilele (lele de Mandinga) y Ocaya de Matunagandi³³. Ambos capitanes afirmaron, "que los de Matunagandi y demás de aquellas inmediaciones se ofrecen a vivir de paz y buena correspondencia con los españoles,

31. *Ibid.*

32. *Ibid.*

33. Es probable que en los días anteriores solamente hubiera llegado Urruchurchu de Sucubti, quien viajó a Cartagena con el grupo a firmar el convenio con el Virrey y se hubiera negociado con él los puntos del acuerdo que explícitamente lo mencionan, relacionados con el camino de Sucubti a Carolina.

que quieren comprar en la costa y en la parte del sur, y que tanto ellos como nosotros, caminar sin riesgo por cualquier parte. Y que no se opondrán a la apertura del camino por donde quiera llegar”³⁴. Este día también llegó a Carolina el capitán Guillermo Hall de Putrigandi [Buturgandi] y se regresaron a sus casas Cutilele y Ocaya.

El inglés Edward Cullen (1853: 63-64)³⁵ afirma que el 9 de junio de 1787 se firmó un acuerdo, en la isla de la Ascensión, entre los gunas y los españoles, encabezados por Arévalo, aunque no ofrece detalles de su contenido y no lo he encontrado en la documentación consultada. Entre la lista de firmantes por parte de los gunas, Cullen menciona a Urruchurchu, lo que mostraría que las negociaciones efectivamente continuaron el 6 de junio como se tenía previsto, sin esperar la llegada de los representantes de Matunagandi y Nargandi.

El 23 de junio se embarcaron hacia Cartagena en la nave “Don Quijote” el comandante general de la campaña del Darién, Antonio de Arévalo, en compañía de los tres principales líderes gunas del momento: el cacique Bernardo, el coronel Guaicali, y el capitán Urruchurchu. En la goleta de Hooper se embarcó el capitán Guillermo Hall. Las naves pararon en la costa de Gandí y Estola para dejar a Vicente, hijo del cacique Bernardo que iba con fiebre y recoger a su otro hijo, Toribio, lo mismo que a otros indígenas que también iban a Cartagena, entre ellos Cheque y Chachi, capitanes de Gandí, lo mismo que a José Díaz Riples. Bernardo y Guaicali también desembarcaron en Gandí y señalaron que regresarían al día siguiente por la tarde para continuar el viaje.

El capitán Chachi (Jack) no pudo viajar por estar en muy mal estado la llaga de su pierna, pero envió a su hija de ocho años, “muy

34. Diario de Antonio de Arévalo, entrada junio 22, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 693v.

35. A mediados del siglo XIX Cullen recorrió extensamente el Darién en busca de posibles rutas para un canal interoceánico, e hizo investigación de archivo en Bogotá sobre los eventos relacionados con la campaña del Darién liderada por Arévalo, en especial la apertura del camino entre Sucubti y Carolina, la cual consideró como la ruta ideal para el canal.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

cargada de sargas de coral,³⁶ y señaló que José Díaz Riples lo reemplazaría y "lo ejecute en su nombre, autorizándolo con su bastón, que anteriormente no había hecho, con el fin de que como habla español pueda saber la voluntad de su Excelencia [el Virrey] sin necesidad de intérprete."³⁷ Igualmente, Chachi dio queja de la bofetada que un soldado le dio a un indígena en la Concepción, el cual ya había sido llevado preso a Carolina para castigarlo por su acción, manifestando preocupación de que este tipo de hechos pudieran volverse a presentar.

El día 25 de junio la nave de Hooper continuó su viaje hacia Cartagena llevando a Cheque y a Guillermo Hall. El 26 lo hizo la nave de Arévalo con el cacique Bernardo, quien advirtió ir con calenturas, su hijo Toribio, un indígena llamado Ciprián y el "coronel" Guaicali.³⁸ El 29 de junio a las 5 de la tarde arribaron a Cartagena.

Los términos del "convenio" de 1787

Aunque la delegación de líderes gunas llegó a Cartagena el día 29 de junio en horas de la tarde, el convenio fue firmado solamente hasta el día 21 de julio de 1787. No sabemos lo que sucedió en todo ese tiempo, aunque es probable que los términos del preacuerdo se hubieran vuelto a discutir en detalle por parte del Virrey, a juzgar por sus mismas declaraciones.³⁹ En efecto, al enviar a España la copia del acuerdo, o "Convención", como lo llamaba Caballero y Góngora, el Virrey afirmaba: "tengo ahora la gustosa satisfacción de ofrecer a los

36. Diario de Antonio de Arévalo, entrada junio 22, 1787. AGNB, Milicias y Marina 140, D. 72. f. 694v.

37. *Ibid.*

38. Pareciera que el diario olvida mencionar aquí a Urruchurchu, dado que es claro que este capitán también continuó el viaje dado que aparece como firmante del convenio.

39. También es probable que parte del tiempo hubiere sido usado en demostración de hospitalidad por parte de los españoles. Siguiendo los consejos de Robert Hodgson, el Virrey Caballero y Góngora ese mismo año ofreció largas y costosas estadías en Cartagena a los caciques Miskitos durante el proceso de negociación del traspaso de la Mosquitia a las autoridades españolas. Ver Williams (2013: 254-255).

pies del Rey, pacificada, reducida, y sujeta a su soberano dominio la Costa del Darién y la parte interior donde habitan los diferentes caciques que han gobernado hasta ahora aquellas parcialidades."⁴⁰

Caballero y Góngora afirmaba que en los términos del acuerdo, "he puesto casi todo el plan de Gobierno que se debe guardar con estas gentes (...)"⁴¹ Igualmente, no podía ocultar su satisfacción y sentimiento de victoria: "En fin, no puedo explicar a V.E. el gozo en que quedo de ver concluido este gravísimo e interesante asunto: me tenía lleno de cuidados por la importancia del terreno; por los gastos inmensos que se causaban; por los pocos recursos y más que todo por el honor de las armas de S.M. y de la Nación."⁴²

El convenio de 1787 es quizás el acuerdo firmado por los gunas durante el periodo colonial en el que estaban negociando desde una posición más desventajosa. Sus tierras estaban parcialmente invadidas, sus comunidades perseguidas y algunos de sus pueblos habían sido incendiados. La mayor parte de las comunidades estaban escondidas en las montañas, como muchas veces habían tenido que hacerlo en el pasado.

De dueños y señores exclusivos del territorio del Darién, con el convenio de 1787 pasan a compartirlo con los españoles, quienes a partir de ese momento tendrían los mismos derechos sobre tierras y propiedades que allí establecieran. De sujetos libres no sometidos a autoridad ni cabeza pasaban a ser vasallos del Rey de España. El acuerdo se puede sintetizar de la siguiente manera:

1. Los gunas reconocen la soberanía al Monarca, "como dueño del país, que hasta ahora [los indígenas] le han tenido usurpado" (No. 1 y No. 12). Para ello, "prometen y ofrecen su reducción y pacificación, viviendo con nosotros como buenos vasallos del Rey" (No. 1). En caso

40. Carta del Virrey Antonio Caballero y Góngora a la corona; Turbaco, julio 26, 1787. En: Pérez Ayala (1951: 173).

41. Carta del Virrey Antonio Caballero y Góngora a la corona; Turbaco, julio 26, 1787. En: Pérez Ayala (1951: 174).

42. *Ibid.*

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

de que falten a dicha promesa, "se les perseguirá y tratará como a vasallos rebeldes." (No. 1).

2. A cambio de ofrecer su vasallaje se les perdona de todos los daños y excesos del pasado. Igualmente, "quedan indultados de sus pasados crímenes." (No. 2).

3. Los caciques no podrán tomar justicia por propia mano. Cuando un español ofenda a un guna en "sus pueblos, personas, rozas, platanares y cosechas," el cacique acudirá al comandante de la población más cercana para denunciarlo, y este investigará y castigará al agresor si es el caso. Los indígenas también podrán acudir directamente al Virrey, en una especie de segunda instancia si así lo desean, y los comandantes les deberán pagar los gastos del viaje. Recíprocamente, cuando un guna ofenda a un español, "en su casa, persona, muebles, rozas o cementaras," éste acudirá a los caciques para ser resarcidos, y el cacique debe traer a la persona acusada para que resarza el daño (No. 3), dándose preferencia a la resolución amigable de las diferencias.

4. Se reconoce la libertad de movimiento y residencia de los indígenas, "por el golfo, por la costa, por los caños, ríos y bajos y por lo interior del país," a cambio de que éstos también lo permitan a los españoles. Tanto gunas como españoles deberán desplazarse sin armas, a excepción de la tropa (No. 6), y podrán hacer sus "rancherías, rozas y platanares en donde mejor les convenga," y tendrán la "facultad de gozarla, de darla, o de venderla como propios dueños (...) como en la propiedad de los bienes que adquieran y trabajen." (No. 4)

5. Los gunas se comprometen a colaborar con la apertura de un camino que una el mar del norte con el mar del sur. El Capitán Urruchurchu quedaba encargado de colaborar con esa tarea, como líder de la comunidad de Sucubti, por donde ha de pasar dicho camino (No. 11).

6. Se reconoce la libertad de comercio de los indígenas, entre ellos y con los españoles, en los lugares que deseen. Se prohíbe todo tipo de comercio con extranjeros (No. 7). Los gunas podrán llevar sus productos para la venta en Cartagena, Portobelo, Panamá, el Chocó, o

cualquier otro lugar, pero deberán obtener un permiso escrito del comandante del establecimiento más cercano (No. 5). Los comandantes quedan encargados de garantizar que los precios de compra y venta sean justos y que los pesos utilizados sean los de Castilla y prohibiendo las medidas de peso arbitrarias (No. 8).

7. Las lanchas y cañoneras permanecerán en las costas, a pesar de la petición expresa de los indígenas, para proteger la soberanía de los territorios de la corona. Sin embargo, se les concede a los gunas que dichas lanchas y cañoneras no estarán colocadas en los ríos donde viven (No. 10).

8. Se autoriza que los indígenas pueden utilizar el hacha y el machete (por ahora) (No. 10).

9. Los indígenas que hubieran tenido plataneros en los lugares donde se fundaron establecimientos de españoles deberán presentarse ante los comandantes para determinar cómo podrán disfrutarlos, o para venderlos (No. 9).

10. El acuerdo crea una figura que no existía hasta el momento entre los gunas, el "cacique general." Dicha distinción recae en Bernardo del poblado de Estola, quien había tenido el liderazgo del proceso que llevó al acuerdo.⁴³ El Virrey dará las patentes respectivas al cacique general y a los capitanes presentes y que se vayan presentando (No. 12).

11. En caso de que algún capitán se resista a aceptar a todo lo convenido, "el general Bernardo y demás capitanes presentes, se obligan a auxiliarnos con sus indios" hasta "sujetar, develar y castigar a los rebeldes." (No. 12).

12. Los hijos de los caciques firmantes deben ofrecer sus hijos

43. Los españoles tenían profundas reservas y enemistades con los otros dos líderes regionales gunas más destacados, Guaicali y Urruchurchu, quienes al parecer tampoco tenían mucho interés en figurar y mantenían una relación cordial y de respeto hacia Bernardo. Guaicali tenía una larga historia de confrontación con los españoles y había sido su verdugo implacable, especialmente cuando la muerte de los soldados del Regimiento de la Corona en 1783. Igualmente, los españoles habían venido enfrentando por dos años a los hombres de Urruchurchu en las montañas del río Sucubti donde rechazaron exitosamente tres intentos de conquista.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

como garantía del acuerdo. El hijo del Cacique Bernardo, quien había viajado con él, se quedó en Cartagena como garantía del acuerdo.⁴⁴ Los demás capitanes firmantes del convenio se comprometen a enviar sus hijos a la escuela el día que se abriera una escuela en Carolina (No. 13).

El acuerdo si bien representaba un retroceso significativo de derechos para los gunas, en el corto plazo era un éxito porque ponía un freno momentáneo a la guerra y a la ocupación. Adicionalmente, la realidad era que las comunidades gunas tenían puntos de vista distintos respecto a cómo proceder. Las comunidades del golfo, donde el liderazgo de Bernardo era más fuerte, eran las más complacidas con el acuerdo. Las comunidades de la costa desde la Caledonia hasta Mandinga, al igual que algunas comunidades de la montaña, probablemente veían el acuerdo como otra manera de continuar la guerra. Otras comunidades de la montaña no lo respaldaban y estaban listas para continuar enfrentando a los españoles cada que vez que fuera necesario.

En el campo español no todos estaban satisfechos con el acuerdo. La información reservada de la Marina de Guerra muestra que dicho cuerpo fue muy crítico del accionar del Arzobispo-Virrey durante toda la campaña, y de los mismos términos del acuerdo. El comandante Luis Arguedas le escribía a su superior:

"He conferenciado largamente y varias veces con algunos de estos caciques y capitanes, que hablan el idioma inglés corrientemente, a cuya nación demuestran la pasión más ciega, y no quisiera engañarme, pero se debe dudar de la sinceridad de sus promesas si se atiende a que estos mismos capitanes han estado hace poco más de un año en Jamaica en donde se obligaron a hostilizar a los españoles, a no admitir composición alguna con nuestra nación. Y lo que es más, que estos caciques con quienes se ha estipulado la paz son

44. La hija del capitán Jack, quien no pudo asistir, y quien solamente tenía ocho años no quedó de garantía posiblemente por ser una menor de edad.

los mismos que como cabezas de sus pueblos congregaron cada uno los indios de su partido y se unieron todos para sorprender el establecimiento de Carolina en el año de mil setecientos ochenta y cinco pasado (...)"⁴⁵

A pesar de la firma de la paz, dos meses más tarde un marinero español fue asesinado por un grupo de indígenas no identificados mientras cortaba caña para las viviendas de los colonos de Concepción. Al conocer la noticia de la muerte el capitán Jack, quien se encontraba en Carolina convaleciendo de una enfermedad en una de sus piernas, se mostró muy molesto y se comprometió a averiguar de qué parcialidad eran los atacantes.⁴⁶

La desaparición forzada de Urruchurcho y de su hermano Ignacio

En los acuerdos de paz de 1787 se estipuló que Urruchurcho (Suspani), cacique de Sucubti, estaba obligado a colaborar en la apertura del camino de Puerto Príncipe hacia la Caledonia por el río Sucubti. El 17 de diciembre de 1787 Urruchurcho llegó al fuerte de la Carolina, en compañía de su hermano Ignacio, su hijo e hija y cuatro gunas más. Urruchurcho habría dicho que era tiempo de que cayeran los ríos y que cuando los españoles quisieran abrir el camino los indígenas estarían dispuestos a dar su consentimiento⁴⁷. El día 23 del mismo mes Urruchurcho había viajado a Cartagena, probablemente para continuar las negociaciones sobre la apertura del camino. No es

45. Carta del comandante de Marina de Cartagena, Luis Arguedas, al Brigadier Antonio Valdés y Bazán; Cartagena, Julio 28, 1787. Archivo General de Marina "Álvaro de Bazán," Madrid. Caja 06, Documento 016. ff. 28-29.

46. Carta de Antonio Velásquez al Virrey Caballero y Góngora; Carolina, septiembre 24, 1787. AGNB, Miscelánea 84, D. 90. ff. 691r-692v.

47. Urruchurcho también habría comentado que su esposa estaba con fiebres y que la traería el próximo mes a que la curaran y a vivir en el asentamiento. Diario No. 24 del Capitán Antonio Velásquez, Carolina, diciembre 31, 1787. En: Cullen (1853: 199-200). Esta versión es una traducción al inglés de dicho diario.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

clara la fecha de su regreso de dicho viaje. El 14 de enero de 1787 una vez más Urruchurcho arribó a la Carolina en compañía de su hermano y tres gunas más y le dijo al capitán Velásquez que cuando se fuesen a iniciar los trabajos de apertura del camino que le avisaran⁴⁸. También expresó una vez más interés de ir otra vez a Cartagena a ver a Arévalo.

En abril de 1788 el gobernador del Darién, Andrés de Ariza, le había escrito al Virrey quejándose de Urruchurcho, suplicándole, "se digne ver atentamente o en justa consideración la conducta de Suspani; no sé si el caso de que si se le deja usar de su veleidad y sanguinarias costumbre revuelva contra nosotros sus acostumbradas salteadoras porque seguramente serán difíciles de reparar"⁴⁹.

Las quejas de Ariza contra Urruchurcho tenían que ver con las vacilaciones que éste tuvo para permitir el paso del cadete habilitado de oficial, Manuel Milla, de la Carolina hasta Puerto Príncipe y su regreso por la misma vía, entre ellas el posponer la fecha del viaje dos veces con la excusa de que debía hacer algunos arreglos con los indígenas Chucunas del área, hasta que finalmente accedió a realizar el viaje. Sin embargo, las quejas de Ariza contra Urruchurcho no tenía base dado que al momento que éste envió su queja al Virrey, en abril de 1788, para comienzos de marzo del mismo año, Urruchurcho estaba haciendo el viaje con Milla al que se había comprometido.

Los dos viajes del cadete Milla con Urruchurcho fueron posibles dado que el primero se ganó la amistad y confianza de los gunas, la cual utilizó para levantar información de inteligencia sobre ellos. El comandante de la Carolina, Antonio Velásquez, informó que él había asignado a Milla como el encargado, de "los negocios de los indios que diariamente vienen a comerciar, para que hiciere guardar en sus tratos y contratos la legalidad y buen tratamiento que se les debe según instrucción." Velásquez agregaba que la actuación de Milla no

48. Diario No. 1 del Capitán Antonio Velásquez, Carolina, enero 15, 1788. En: Cullen (1853: 202-204). Esta versión es una traducción al inglés de dicho diario.

49. Carta de Andrés de Ariza al Virrey Caballero y Góngora; Puerto Príncipe del Darién, abril 16, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D.34. f. 574r.

solo fue de su agrado y satisfacción, sino que además, "ha puesto de su parte todo esfuerzo para atraerlos, obsequiándolos de su peculio, aún más de lo que correspondía a sus facultades, de modo que con este estilo le ha granjeado su voluntad todo lo posible, y en orden de ellos solo para la utilidad del real servicio se determinó a irse con ellos al pueblo de Sucubti, de que se ha resultado plausible conseguir"⁵⁰.

Urruchurcho viajó primero con el cadete Milla, el 16 de enero de 1788, para recorrer el camino entre la Carolina y su casa en el río Sucubti, y regresaron el día 20 del mismo mes para salir a Cartagena a visitar al Virrey,⁵¹ como efectivamente lo hicieron el día 22 de enero.⁵² En reunión con el Virrey éste le habría encargado a Urruchurcho que le llevara cacao de sus montañas. Al respecto, Milla le escribió al Virrey diciéndole:

"El encargo que vuestra excelencia hizo a Urruchurcho del cacao no se puede lograr a menos que no se le vaya comprando sucesivamente según los vayan trayendo los indios. Si Vuestra Excelencia gusta yo quedaré con esta recomendación y haré las remesas de él en cajones según se proporcionen, procurando que sea del mejor

50. Certificación del capitán Antonio Velásquez, comandante de la Carolina; Carolina del Darién, enero 23, 1788. AGNB, Milicias y Marina 86, D. 38. f. 255r.

51. "El mencionado capitán Urruchurcho me expuso que quería ir a ver a Vuestra Excelencia con sus dos hijos y dos comensales suyos, en compañía de dicho don Manuel [de Milla], y pareciéndome todo útil espero sea del agrado de Vuestra Excelencia esta mi determinación." Carta de Antonio Velásquez al Virrey Caballero y Góngora. Carolina, enero 22, 1788. AGNB, Milicias y Marina 124. f. 1073r.

52. El diario del fuerte de la Carolina registra que el día 24 de enero salieron para Cartagena en la balandra particular Nuestra Señora de Monvarrete, llevando "al capitán Curruchuchu [sic], su mujer, dos hijos, y un comensal y encargado de ellos, y a diligencias del Real Servicio el cadete habilitado de oficial don Manuel Milla." Diario del Capitán Antonio Velásquez en el fuerte de la Carolina del Darién; entrada, enero 22 de 1788. AGNB, Milicias y Marina 116. f. 154v. Nótese que aunque Milla iba para Cartagena en la misma balandra, tenía una misión separada y no estaba acompañando a Urruchurcho y su familia.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

que se da en el interior de la montaña; y si quiere Vuestra Excelencia lo mismo haré con el carmín, si acaso es útil”⁵³.

Al regreso de Urruchurchu de Cartagena, Milla realizó un segundo viaje con Urruchurchu y su hermano mayor, Ignacio, entre la Caledonia y el Puerto de Príncipe, en compañía de ocho indígenas Anachucunas o Moretías (de la comunidad de Moreti), quienes actuaron como guías y como protección, dado que eran aliados de los Chucunas. Según Milla, “Me condujeron con tanta precaución y recelo que hasta mis pisadas las borran con sus manos”⁵⁴. Sin embargo, la principal preocupación que Urruchurchu manifestó era que considerando que los Chucunas no habían firmado la paz podrían matar a cualquier español que encontraran en su territorio.

Milla comenta en carta posterior que era muy obvio que los Chucunas estaban muy molestos con su presencia y con la idea de abrir un camino del interior a la costa y le indagaron el porqué los españoles querían abrir aquel camino. Cuando Milla les dijo que el camino facilitaría la comunicación con los pueblos del sur, le respondieron, “que no era menester, que ellos llevarían nuestras correspondencias de una a otra parte”⁵⁵. Cuando Milla les dijo que el camino facilitaría que los españoles fuesen a sus pueblos a comerciar y para que ellos no tuvieran tantas dificultades en transportar sus productos, a lo cual le contestaron, “que ellos vendrían a nuestras poblaciones, que no lo tenían por trabajo”⁵⁶.

El cadete Milla escribió un corto diario de su viaje, fechado en Yaviza el 13 de marzo de 1788. Según el diario, el viaje lo inició en la Carolina el 2 de marzo de dicho año y terminó el día 12 en el puerto Príncipe. En dicho lugar Milla habría recibido una carta del gober-

53. Carta de Manuel Milla al Virrey Caballero y Góngora; Carolina, febrero 29, 1788. AGNB, Milicias y Marina 124. f. 1070r.

54. Carta de Manuel Milla al coronel Francisco de Fersen; Carolina, mayo 1, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D. 35. f. 727r.

55. *Ibid.*, f. 727v.

56. *Ibid.*

nador Ariza en la que le decía que unos indígenas Chucunas estaban preguntando por él, por lo que aconsejaba regresarse por el río Sabana. Milla asegura que determinó enviar al capitán Suspani (Urruchurchu) a la Carolina, con los encargos que llevaba, que probablemente incluía el cacao para el Virrey⁵⁷. El diario del establecimiento de la Carolina del Darién confirma que Urruchurchu se embarcó para Cartagena el día 24 de marzo en la balandra "El Santiago," la cual llevaba "los pliegos del real servicio (...) conduce igualmente al capitán don Antonio Duvernay, que va hecho cargo del capitán Urruchurchu de Sucubti"⁵⁸.

Urruchurchu nunca regresó de este viaje a Cartagena, dado que fue detenido clandestinamente⁵⁹ y posteriormente desaparecido, lo cual produjo un fuerte impacto en todas las comunidades gunas⁶⁰. No hay duda de que la desaparición de Urruchurchu fue ideada y ordenada por el mismo Virrey Caballero y Góngora, en venganza por

57. Diario y relación de Manuel Milla sobre la ruta que siguió para cruzar el istmo del Darién de sur a norte; Yaviza, marzo 13, 1788. AGNB, Milicias y Marina 122, D. 104. ff. 652-658.

58. Informe sobre las novedades ocurridas en el fuerte de Carolina del Darién; Carolina, marzo 29, 1788. AGNB, Milicias y Marina 118, D. 66. f. 428v.

59. Por lo menos en una correspondencia del Virrey Caballero y Góngora menciona que Urruchurchu fue detenido en Cartagena. Así decía el Virrey: "Apruebo todas las disposiciones que Vuestra Merced ha tomado para atraer a nuestra devoción los ánimos de los Chucunas y otras parcialidades, por cuyos terrenos se debe atravesar el Istmo, y a quienes había Urruchurchu puesto en desconfianza de nuestros procedimientos. Y conviniendo que en esta materia se adelante lo que hasta ahora había atrasado la inacción de algunos y la perfidia de aquel indio, que ya no puede obrar una vez detenido aquí." Comunicación del Virrey Caballero y Góngora a don Francisco Ferrer. Turbaco, mayo 10, 1788. AGNB, Milicias y Marina 124. f. 1071r.

60. El impacto no solo debió haber sido a nivel afectivo en lo familiar y comunitario. También debió haber producido un profundo impacto a nivel del mundo espiritual, dado que para los gunas cuando el cuerpo de una persona que se cree ha muerto no aparece, se considera que la persona se convierte en un *kirmar* (fantasma) que atormenta a los vivos. Según Fortis (2012: 231), "[e]stas muertes escapan los rituales funerarios normales; en su lugar, el proceso se centra en el cadáver como un medio para asegurar (tanto para el difunto como para los vivos) una vida póstuma segura para el alma." Traducción mía.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

el desastre de su campaña del Darién. Manuel de Milla le escribió a Arévalo respecto a las protestas de los gunas:

"En la conversación que tuvieron ayer en mi casa, los indios de Chueti, con los de Carreto, por varias palabras que les entendí vine conocimiento que los primeros, los de Socubti [Sucubti], los Asnachucunas, los Chucunas, los de Moretí y Tuganti, están alborotados con la falta de Urruchurchu, diciendo que el señor Virrey lo ha muerto, y que la culpa la tengo yo, porque las cartas que yo di a Urruchurchu en Yaviza para que las trajese al Comandante don Francisco Fersen, que hablaban mal de Urruchurchu"⁶¹.

Como Ignacio manifestó su descontento por la desaparición de su hermano Urruchurchu, Andrés de Ariza le sugirió al Virrey Cabello y Góngora expulsarlo del Darién. Ariza era de la opinión de que la reducción total del Darién no estaba lejos, por lo cual le pedía al Virrey que,

"para que fuera más segura y sin que volviéramos a experimentar la más leve hostilidad me parece sería muy conveniente al servicio hacer transmigrar⁶² de este istmo al indio Ignacio, hermano del capitán Suspani, pues me aseguran que se halla incómodo con la inaparición [sic] del referido y me recelo que siguiendo el espíritu de venganza que es natural en su nación, nos hostilizare alguna población, o cuando menos procure hacer prisionero a uno de nuestros oficiales, o sujeto de importancia que en su brutal concepto equivalga al valor de su hermano, y lo pida en rehenes o cambio, a pesar de que en lo contrario morirá asesinado (...) "⁶³.

61. Carta de Manuel de Milla al comandante general. Carolina, Julio 18, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D.17. ff. 543r-543v.

62. Trasmigrar lo define el diccionario de la Real Academia Española como "pasar a otro país para vivir en él."

63. Carta del gobernador del Darién, Andrés de Ariza al arzobispo Virrey, Antonio

Igualmente, Ariza le comentaba al Virrey que había pagado a Ignacio y a la mujer de Urruchurchu una retribución por su desaparición:

"Tanto al referido indio Ignacio como a la mujer de Suspani he vuelto a obsequiar en esta ocasión, remitiéndoles sal, tabaco y otras chucherías que son de su aprecio. También he regalado a Ycopetucua, jefe de la citada quebrada de Asnati, que es de los que parece se distingue más en nuestra amistad, y el que últimamente me ha avivado de tener reducido a ella a los de Moreti y Chucunaque"⁶⁴.

Dos meses más tarde Ariza le indicaba al Virrey que los indígenas de Asnati le habían dicho que Ignacio quería ir a verlo para indagar por la suerte de su hermano. Por esta razón, Ariza le recordaba al Virrey su carta anterior y entre líneas le sugería desaparecer también a Ignacio: "Si el dicho Ignacio se presenta en esa [ciudad] suplico a V.E. se sirva tener presente el espíritu de la mía, fecha 29 de agosto, relativa al perjuicio que pueda causar a la conquista su persona en estas montañas."⁶⁵ Ignacio sería apresado a comienzos de noviembre de 1788 por orden de Ariza y enviado a Cartagena, donde corrió la misma suerte de su hermano.⁶⁶ En su conocida descripción de la

Caballero y Góngora. Príncipe del Darién agosto 29, 1788. AGNB, Milicias y Marina 116. f. 228r.

64. *Ibid.*

65. Carta del gobernador del Darién, Andrés de Ariza al arzobispo Virrey, Antonio Caballero y Góngora. Príncipe del Darién, octubre 4, 1788. AGNB, Milicias y Marina 116. f. 193r. Desafortunadamente un párrafo de esta carta que ofrece más información sobre lo que le dijeron a Ariza los indígenas de Asnati respecto a los planes de Ignacio para ir a Cartagena a buscar a su hermano está roto y resulta ilegible.

66. En un resumen de secretaría de cartas enviadas por el comandante Francisco Fersen al Virrey, fechado el 15 de noviembre de 1788, se menciona lo siguiente: "Dirige tres cartas que le escribe el segundo comandante general [Francisco Fersen]. En la primera da cuenta de remitir, por encargo de Ariza, preso a la disposición de V.E. a un hermano de Urruchurchu que no conviene allí." Desafortunadamente la carta no aparece incluida en la documentación consultada. AGNB, Miscelánea 139, D. 35. f. 713v.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

Provincia del Darién, Manuel García de Villalba, menciona lo que la documentación oficial no dice abiertamente, que tanto Urruchurcho (Suspani o Chuspane) como su hermano Ignacio habrían sido desterrados a la isla de Cuba⁶⁷.

De esta manera, los indígenas de Sucubti decidieron trasladarse a Cuiti y Tarena.⁶⁸ El gobernador Ariza señaló que la razón de dicho traslado fue una consecuencia del deseo de los españoles por abrir un camino que atravesara el istmo, dado que los indígenas de Sucubti no querían que sus mujeres e hijos estuviera, "expuestos a las libertades que negros y zambos pudieran cometer,"⁶⁹ con la apertura del nuevo camino, mientras se desplazaban para conducir sus correos.

En protesta por la desaparición de Urruchurcho y su hermano Ignacio, desde Tarena los capitanes Quiribe (Quilive) y Champayo, amenazaron con tomarse el fuerte de Caimán. Dicha intención fue comunicada a los españoles por el Cacique Bernardo, lo que encendió las alarmas entre las autoridades. Quiribe fue el mismo capitán que planeó y dirigió el ataque al fuerte de la Carolina en 1785, y habría visitado el fuerte de Caimán para tener una idea de la disposición del lugar.

El Comandante General de la expedición al Darién, Antonio de Arévalo, le comunicaba a los otros comandante que,

"[p]or influjos del indio Quilive de Carolina (...) se han indispuerto algunos indios de la montaña y del río Tarena, que unidos quieren

67. García Villalba (1965: 146). El destierro a Cuba de líderes indígenas "rebeldes" fue una práctica recurrente de la corona durante el último cuarto del siglo XVIII en varias regiones del nuevo mundo. Dichos destierros afectaron especialmente a las tribus Apaches del norte de Nueva España (Archer 1973: 150).

68. García Villalba (1965: 146) menciona que dichas comunidades se trasladaron "a Tubgantí y de Chiati en el año 1788 luego que Urruchurcho y su hermano Ignacio fueron desterrados. Sin embargo, el destino final de dichas comunidades fue Tarena y Cuiti.

69. Carta de Andrés de Ariza al Virrey Caballero y Góngora. El Príncipe, diciembre 18, 1788. AGNB, Milicias y Marina 18, f. 504v. Ariza también menciona que la iniciativa de traslado fue de Chipu y García.

pasar a la parte de Caimán a hacer los daños que pudieren a aquel establecimiento, para vengar los agravios que suponen haber recibido de los españoles”⁷⁰.

Para prevenir un ataque Arévalo ordenó que se colocaran dos goletas en el golfo de Urabá, específicamente en los cayos de Titumate y en las bocas del río principal que sale al golfo, que impidieran el traslado de los indígenas del costado occidental al oriental. Igualmente, señalaba que si se lograba detener a algún indígena de Tarena armado cruzando el golfo lo debían enviar inmediatamente a Cartagena. La orden establecía que las goletas debían permanecer en dicho lugar hasta que comenzaran los vientos, considerando que por tal razón “no permite la mar la travesía”⁷¹.

Igualmente, el cacique Bernardo, en compañía de capitán Coloqua de Gandí, visitaron el fuerte de la Carolina a mediados de noviembre en seguimiento a lo estipulado en los acuerdos de paz, para sugerir el nombramiento de algunos capitanes y para que fueran oficialmente aprobados por las autoridades españolas. De esta manera, expresaron su parecer de que se nombrara al capitán Ycopitoqua como capitán de Asnati, “asegurando ser este de mucho respeto entre ellos y muy afecto a nosotros,”⁷² y que se remitiera su nombramiento, bastón y demás dado que por ser indígena de montaña teme ir hasta Cartagena.

Igualmente, comunicaron que distintos capitanes habían solicitado se les mande, “coleta, ruanes contrahechos, puntibies [?], bretaña, coral, sables holandeses, navajas, cuchillos de mesa redondos y cacha de hueso, ginebra, listados, piedras de chispas”⁷³. Los líderes indígenas insistieron que dichas cosas les hacen falta, y el no tener-

70. Instrucciones del Comandante General Antonio de Arévalo; Cartagena, octubre 26, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D. 10, f. 346r.

71. *Ibid.*, f. 347r.

72. Carta de Joseph de Guerra y Vaos a Rafael de Anzoátegui; Carolina, noviembre 26, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D. 10, f. 333v.

73. *Ibid.*

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

nos, "es causa de que algunos de sus indios se quejen por decir que el español no tiene que venderles, y que ellos desean comprarlos por sus justos precios"⁷⁴. Finalmente, el cacique Bernardo aprovechó para suplicar que se enviara un perdón general para el indígena Domingo Joseph Quintana, del pueblo de Cereté, quien quería irse a vivir a Estola o Caimán y temía que otros indígenas le echaran mano si él mismo solicitaba el perdón.

Además de las demandas, el general Bernardo y Coloqua proveyeron importante información al comandante del fuerte de Carolina, como el confirmar que Quiribe y Champayo fueron los que incitaron a los indígenas de Tarena a la revuelta, por lo que el comandante le comentaba a Arévalo, "si será muy conveniente siga el Quilibre [Quiribe] las mismas huellas que Urnichuchu[sic]"⁷⁵.

Pocos días después, el capitán Palatí (Apalati) llegó a Carolina de una comisión que le había encargado el comandante de dicho fuerte para visitar Sucubti, Asnati y Suetí (Chueti) buscando candidatos para nombrar capitanes. En Sucubti solo encontró a tres indígenas porque todos los demás se habían trasladado. Para Asnati recomendó al capitán Ycopitoqua, "que dicen ser muy racional y amigo de la nación,"⁷⁶ igualmente por ser conveniente dado que el proyectado camino pasaría cerca de allí y los indígenas del Chucunaque podrían realizar cualquier ataque a quienes transiten por él. Al igual que lo había hecho el general Bernardo, suplicó que le enviaran el nombramiento, bastón y vestido a dicho lugar, "pues como es de la montaña no está hecho a embarcarse"⁷⁷. Finalmente, para Suetí (Chuetí] recomendó, al igual que el general Bernardo y Coloqua, al indígena Camotule. Una de las principales razones para recomendarlo era que Camotule era de la montaña y así se podría mostrarles a dichos indígenas que no solamente se nombraban capitanes a los indígenas de la

74. *Ibid.*

75. *Ibid.*, f. 333r. Es claro que se refiere a Urruchurchu.

76. Carta de Joseph de Guerra y Vaos a Rafael de Anzoátegui; Carolina, noviembre 28, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D. 10, f. 339r.

77. *Ibid.*

costa. Camotule también pidió se le enviase su nombramiento, bastón y vestido, "asegurándome que con el tiempo vería su lealtad a la nación española"⁷⁸.

El comandante de la Carolina también le reportó al Virrey que tanto Bernardo, como Coloqua, Palatí, Bautista y el Camotule deseaban que la apertura del camino se hiciese realidad, no solo para así cumplir su palabra, sino, "por aquietar los ánimos de los indios de la montaña que están persuadidos en que el abrir el camino es una novedad grande, y que viéndolo hecho cesarán las confabulaciones que tienen sobre ello."⁷⁹ Por último, el comandante señaló que Palatí no encontró una razón valedera para que los indígenas del Chucunaque se opusieran al camino, más allá del capricho, por lo que sugirió hostilizarlos un poco para que aceptaran.

El súbito y radical cambio de política hacia el Darién y sus consecuencias

Luego de firmado el convenio de 1787 el Virrey Caballero y Góngora le asignó a Hooper una nueva comisión, centrada en la apertura del camino que uniera las dos costas del istmo de Panamá. Para ello Hooper debía convencer a los indígenas de la montaña, especialmente de las cabeceras del río Chucunaque, en no oponerse a la apertura de dicho camino. José Fuentes, fue el encargado de pactar el pago por sus servicios, sugiriendo se le pagaran mil quinientos pesos mensuales, considerando su "influjo entre los indios Darienes,"⁸⁰ y que "este hombre conoce el arte de dominarlos."⁸¹ El Virrey no solo aprobó la cantidad mensual propuesta por Fuentes, sino que también autorizó que se hiciera el pago de manera retrospectiva, a partir de

78. *Ibid.*

79. *Ibid.*, f. 340v.

80. Carta de José Fuentes al Virrey Caballero y Góngora; Cartagena, enero 9, 1788. AGNB, Milicias y Marina 123, f. 595v.

81. *Ibid.*, f. 596r.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

abril de 1787, cuando comenzó su comisión original y hasta que se terminara su segunda comisión.⁸²

El 9 de mayo de 1788, le reportaban al Virrey Caballero y Góngora la llegada a Cartagena de la balandra de Enrique Hooper a Cartagena con tres capitanes indígenas.⁸³ El 27 de octubre de 1788, Arévalo le comunicaba al Virrey Caballero y Góngora que la goleta Amistad de Hooper salía ese día de regreso para el Darién, específicamente para Gandí y Mandinga, llevando a bordo al Lele de dicho lugar, a Manuel Milla y al subteniente Manuel Mendoza. En Gandí, Hooper y Mendoza tenían la tarea de leerles una carta del Virrey al cacique Bernardo, la cual no conocemos su contenido.⁸⁴

Mientras tanto, el gobernador Andrés de Ariza expresaba su frustración de que el indígena Chuipe, de Achueti, se habían demorado cuarenta y tres días en responder a una propuesta que le encomendaron. Chuipe se excusó diciendo que tuvo que recorrer Taimatí, Chucunaque y Moretí para persuadirlos a entrar en amistad con los españoles, pero que finalmente lo logró. Igualmente, dichos indígenas "le han asegurado no nos causarían hostilidad alguna pero que sería a su arbitrio bajar o no a nuestros establecimientos, los cuales aun cuando por ahora no los frecuentan, por de reciente erección, poco a poco lo harían, como ya lo hacen algunos de Chucunaque que bajan por Navaganti."⁸⁵ Igualmente, Chuipe le informó a Ariza, "que solo halló disonantes en lo general de las paces a dos viejos de Chucunaque, los cuales no debían causar mayor cuidado dice, por ser de poco séquito y autoridad entre los suyos."⁸⁶

Mientras se estaba en dicho proceso el Virrey Caballero y

82. Carta del Virrey Caballero y Góngora a José Fuentes; Cartagena, enero 13, 1788. AGNB, Milicias y Marina 123. ff. 594r-594v.

83. Carta de Pedro Fernández de Madrid al Virrey Caballero y Góngora. Cartagena, mayo 9, 1788. AGNB, Milicias y Marina 118. f. 500r.

84. Carta del Comandante General Antonio de Arévalo al Virrey Caballero y Góngora. Cartagena, octubre 27, 1788. AGNB, Miscelánea 139, D. 35. ff. 343r-345v.

85. Carta de Andrés de Ariza al Virrey Caballero y Góngora. El Príncipe, diciembre 18, 1788. AGNB, Milicias y Marina 18. f. 503r.

86. *Ibid.*, ff. 503r-504r.

Góngora fue nombrado Obispo de Córdoba, España, por lo que debía regresar a la península ibérica. En su lugar se nombró provisionalmente como Virrey a Francisco Gil y Lemos, quien ya había sido nombrado Virrey del Perú e iba de viaje a su nuevo destino, por lo que tomó las riendas del Virreinato de la Nueva Granada por seis meses.

En una de sus primeras comunicaciones epistolares con el Virrey Gil y Lemos, Arévalo le expresaba su opinión sobre los poblados que se habían fundado en el Darién. Según Arévalo, "De las cuatro fundaciones de Caimán, Carolina, Concepción y Mandinga, es útil sin contradicción la primera."⁸⁷ De esta manera la idea inicial era conservar el poblado de Caimán, pero la mortandad en dicho lugar al parecer había sido tan alta que se recomendaba trasladarla de lugar a la punta de Urabá, que se suponía más saludable. Arévalo fue encargado de hacer el estimado de costos de dicho traslado. Cuando Arévalo regresó con un estimado de \$39.990 pesos⁸⁸, el Virrey Gil y Lemos decidió que no valía la pena gastar esos recursos en un momento en que se estaba tratando de cortar los gastos que producía el Darién. Finalmente se decidió eliminar el poblamiento de Caimán y mover las defensas a las fronteras de los poblados españoles.

En carta fechada el 17 de octubre de 1788 el cacique Bernardo refiere al respaldo que el líder indígena ofreció al oficial español Pedro Prieto Campillo, comandante del fuerte de Caimán, quien fue destituido a raíz de ciertas acusaciones contra él. El cacique Bernardo, además de expresar respaldo al oficial, pedía que se le restituyera en su puesto:

87. Carta del Comandante General Antonio de Arévalo al Virrey Gil y Lemos. Cartagena, enero 20, 1789. AHN, Diversas Colecciones, 32, No. 34. f. 4v.

88. "Tanteo prudencial del costo que podrá traer a S.M. la traslación del establecimiento de San Eliseo de Caimán, situado en la costa del este del golfo de Urabá a la punta de este nombre en la misma costa de él, según se expresa en el plano y relación particular," por Antonio de Arévalo; Cartagena, febrero 10, 1789. Archivo General de Simancas. SGU, Leg. 7242,40. sin foliar.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

"Por lo que suplico de mi parte a vuestra excelencia me haga este favor de disuadirse de cuanto se haya escrito contra dicho comandante y volverle su honor, en los mismos términos que se lo han quitado, devolviéndole su empleo, que así lo espero del mucho favor que he merecido a vuestra excelencia. Pues puedo asegurarle a vuestra excelencia que no ha tenido Caimán comandante como él, tan amante del servicio real y muy amigo de los indios, de este territorio y del de Gandí, Tarena, Arquías y río Tigre, pues todos se hallan muy disgustados, y yo y el capitán Coloco [Coloqua?], hemos recibido muchos favores del referido comandante Campillo"⁸⁹.

En la hoja de servicios del comandante Prieto Campillo se detallaba su trabajo en Caimán de esta manera:

"el Excelentísimo señor don Antonio de Arévalo le mandó con ochenta hombres a reforzar el fuerte de San Carlos en Caimán, de cuyo establecimiento ha sido comandante, nombrado por los jefes superiores. Lo más importante que ha subsistido este establecimiento en cuyo tiempo ha recogido los indios indómitos y dispersos en sus rancherías, y les fundó un pueblo llamado Caimán de arriba, sujetándolos a la vida civil y sociable, haciéndolos venir a comerciar al expresado plan"⁹⁰.

Otra carta de referencia sobre Prieto Campillo señalaba:

"que venciendo mil estorbos procuró hacer la paz, como la hizo, con los indios de Gandí, Tarenas y Río Tigre, que infestaban el río Atrato e imposibilitaban la navegación para subir a las provincias del Chocó, procurando en dichas paces se retirasen más a lo inte-

89. Carta de Bernardo, Cacique General de Gandí; Real Fuerte de San Carlos, Caimán, octubre 17, 1788. AGNB, Milicias y Marina 125. D. 128. ff. 125r-125v.

90. Carta del Virrey Antonio Caballero y Góngora; Turbaco, junio 4, 1787. AGNB, Milicias y Marina 17, D.1. f. 1r.

rior, por lo que quedó el paso franco por el expresado río (...) e instruyéndolos en el mejor modo de vivir y labrar sus sementeras”⁹¹.

El "contrato" de 1789

Para planear y coordinar los detalles del desmonte de los fuertes y poblados de Mandinga, Concepción y Carolina, el Virrey Gil y Lemos organizó una reunión con las principales autoridades involucradas. Se puso como meta ejecutarla entre el 10 y el 15 de diciembre de 1789, para de esta manera hacerlo antes de que se iniciara la temporada de brisas que dificulta la navegación en el área. Se le encargó a Arévalo elaborar instrucciones detalladas al comandante de cada establecimiento y designar personas responsables de verificar su cumplimiento.

Durante dicha reunión también se decidió dejar la guarnición de Caimán con solo cien hombres, los cuales serían proveídos por embarcaciones privadas del río Sinú. Igualmente, Caimán dispondría de una galeota con veintiséis hombres y una cañonera con diez, quienes quedaban a cargo de recorrer la costa e impedir el tráfico ilícito con extranjeros. Los gastos del fuerte de Caimán serían asumidos por Panamá debido a los recursos que recibía de Lima, el situado, para este fin y los de la galeota y cañonera por Cartagena.

El paso siguiente fue la firma de un nuevo acuerdo con varios líderes gunas el 25 de octubre de 1789, titulado "contrato de amistad y buena correspondencia," como una manera de formalizar el desmonte de la mayoría de los fuertes y fundaciones. En palabras del nuevo Virrey Gil y Lemos, era importante convocar a los caciques y capitanes de las parcialidades vecinas a los establecimientos que se iban a abandonar para que se "les intimase la resolución de S.M. en cuanto a dejar libre la costa y les propusiese ciertas condiciones

91. Carta anónima. Cartagena, junio 15, 1795. AGBN, Milicias y Marina 17. D.1. f. 4r.

debajo de las cuales permaneciesen sucesivamente en amistad con nosotros”⁹². Los principales puntos del contrato son los siguientes:

1. La razón de este nuevo acuerdo o “contrato” era que el Rey quería premiar la fidelidad de los gunas desde la firma del convenio de 1787, y “quiere darles una prueba de la satisfacción que tiene de ellos, dejando libre la costa y evacuando los sitios de Carolina, Concepción y Mandinga, haciendo destruir los fuertes y las iglesias, y dejando las casas habitables para puedan alojar en ellas.”

2. Al hacerlo ponía cuatro condiciones que los gunas debían cumplir.

a. No comerciar con extranjeros ni admitir naves de extranjeros en sus costas, como se habían comprometido en el convenio anterior. Cuando vieran una nave extranjera debían avisar al comandante de Caimán.

b. Los gunas serían recibidos para comerciar en Caimán, Río Sinú, Cartagena y cualquier otro lugar del reino, como también ya se había estipulado en el convenio anterior.

c. Cuando los españoles requirieran hacer una población, “en cualquier paraje de la costa,” los gunas debían ayudar haciendo las rozas y desmontes que fueran necesarios. Esta es una nueva condición, pero es interesante que se limitaba a los lugares costeros y no del interior.

d. El cumplimiento de este contrato quedaba en manos de los caciques, quienes debían informar al comandante de Caimán para su castigo. Si el trasgresor era un cacique sería, “tratado con todo el rigor de las armas.”

3. El puerto, tropa y embarcaciones de Caimán quedaban a cargo de Bartolomé Camilo García, quien se encargaría de la observancia de este contrato. García era la persona más temida por los gunas por los innumerables golpes que les había dado a lo largo de los años.

A diferencia del acuerdo de 1787, que fue un “convenio” entre

92. Carta del Virrey Gil y Lemos a la corona; Santafé, diciembre 19, 1789. Archivo General de Simancas. SGU, Leg. 7242,40. Sin foliar.

dos partes, en las que ambas contribuyeron a su elaboración y por tal razón ambas firmaron el documento, el acuerdo de 1789 fue un "contrato" unilateral, que solo fue firmado por las autoridades españoles, en presencia de varios líderes gunas, los que no intervinieron en su redacción, ni juraron su cumplimiento por no acostumbrar a esas formalidades.

Sin embargo, como el contrato les beneficiaba sobremanera y con suficiente experiencia en este tipo de negociaciones, los líderes gunas sin duda asistieron gustosos a ser testigos de la entrega unilateral que les hacían de los enclaves sobre los cuales habían perdido el dominio y propiedad desde 1785. Solamente quedaba por recuperar el territorio del fuerte y poblamiento de Caimán.

La corta vida del proyecto de poblamiento del Darién

El primer edicto que se expidió en busca de voluntarios que quisieran ir como pobladores para la conquista del Darién se hizo público justo antes de la salida de la primera expedición hacia río Caimán. El edicto se basó enteramente en una propuesta del Brigadier Antonio de Arévalo en cuanto al tipo de incentivos que se debían ofrecer para que fuera lo suficientemente atractiva.

De esta manera, desde el momento que salieron las primeras expediciones al Darién en 1785 se contaba con la participación de unos pocos pobladores de la provincia de Cartagena, en especial del llamado Partido del Sinú. Sin embargo, pronto se hizo evidente que era necesario posponer su traslado hasta que los fuertes estuvieran terminados y hubiera un mayor control territorial por parte de las tropas españolas. De esta manera, es solo hacia marzo de 1786 que el virrey Caballero y Góngora comenzó una etapa más activa de reclutamiento de colonos, enfocándose en la provincia de Socorro y San Gil, que había sido epicentro de la rebelión de los comuneros en 1781. La idea del Virrey era que de esta manera se podría salir de una población que estaba ociosa y que consideraba era caldo de cultivo para los

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

levantamientos. Igualmente, aprovechando los contactos con un funcionario español en Filadelfia, el Virrey Caballero y Góngora promovió la colonización del Darién en las antiguas colonias inglesas en Norteamérica.

Para el reclutamiento de colonos en la provincia de Socorro y San Gil, el Virrey se apoyó en los servicios de un religioso capuchino llamado Joaquín Finestrada, quien coordinó el reclutamiento de cerca de mil personas (Pita Pico 2014: 98), las cuales se asentaron temporalmente en Turbaco en espera de ser trasladados a los sitios de poblamiento en el Darién. Al parecer muy pocas de ellas fueron efectivamente trasladadas. En marzo de 1788 unas 60 personas, correspondientes a veinte familias, fueron trasladadas al poblado de Concepción (Pita Pico 2014: 99). Al parecer otras fueron trasladadas a Caimán, aunque no es claro cuantas. Finestrada había sido nombrado vicario del fuerte de Caimán y debió ser trasladado en noviembre de 1788 a Cartagena por estar gravemente enfermo.

Al cancelarse el proyecto de poblamiento a finales de 1789 a los colonos se les ofreció asentarse en el Sinú y otras áreas de la Provincia de Cartagena, traslados que se efectuaron en un corto tiempo. En cuanto a los colonos extranjeros, a comienzos de 1790 se dio cumplimiento a la orden dada por el Virrey Caballero y Góngora de regresar a Filadelfia 113 personas, entre ingleses, irlandeses y alemanes que habían viajado a la Nueva Granada para establecerse como pobladores en la provincia del Darién. Adicionalmente, la orden incluía la restitución a Santo Domingo de 15 franceses de la Compañía de la Carolina, que originalmente había sido creada para tal fin, pero que se había disuelto. La Real Hacienda asumió los costos de transporte y manutención de dichos pobladores durante su viaje de regreso⁹³.

En cuanto al establecimiento de Caimán inicialmente se pensó mantenerlo, pero finalmente también se decidió eliminarlo. Al

93. Carta del gobernador de Cartagena, Joachin de Cañaveral a Antonio Valdés y Bazán; Cartagena, abril 27, 1790. AGS/SGU, Leg. 7054.46. f. 25or.

respecto, el Virrey Ezpeleta escribió lo siguiente en su Relación de Mando:

"Acreditada pues incontestablemente la utilidad de la traslación, y urgido por ella las enfermedades que todo lo destruían en Caimán, dispuse se verificase, franqueé caudales y dicté todo órdenes instructivas, pero como una de las circunstancias prevenidas era que pasado un año después desde el día de la traslación debía retirarse la tropa y defenderse por sí mismo los vecinos de cualquier insulto de los indios, a cuyo fin se les dejaban armas, municiones y un recinto fortificado en proporción a los ataques que podían sufrir, reclamaron los colonos, antes de trasladarse, esta prevención y solicitaron con empeño que se le conservara la tropa a perpetuidad.

En este sentido no tenía cuenta el establecimiento, porque para conservarlo con las armas era mejor abandonarlo, pues con ellas se podía volver a ocupar en cualquier tiempo y hora que se quisiese; y al fin estas consideraciones, bien pensadas y reflexionadas por la Junta de los tres Jefes referidos por mí, dictaron la resolución de abandonar a Caimán y suspender absolutamente la traslación a Urabá. Por consiguiente, se hizo en Caimán lo mismo que en Carolina, Concepción y Mandinga, y consultando a mantener algún celo sobre las costas y bocas del Atrato o parte del golfo de Urabá, se destinaron cuatro pequeños buques a hacer este crucero y proteger el comercio, los cuales hoy se hallan reducidos a dos"⁹⁴.

El fuerte de Caimán fue abandonado definitivamente en los primeros días del mes de enero de 1792⁹⁵. El Consejo de Estado, encabezado por el Rey, en sesión de agosto de 1792 consignó en las minutas de dicha reunión lo siguiente:

94. "Relación del gobierno del Exmo. Sr. Dn. Josef de Ezpeleta, etc., en este Nuevo Reino de Granada..." En: Colmenares (1989, Tomo II: 252-253).

95. Carta de Joaquín Cañaveral al Virrey Joseph de Ezpeleta; Cartagena, enero 9, 1792. AGS, Legajo 7242,40. Sin foliar.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

"El mismo Sr. Conde del Campo de Alange hizo relación del contenido de una carta del Virrey de Santafé de 19 de noviembre próximo pasado en que trata de los establecimientos del Darién, y da cuenta de que en una Junta que se celebró en Cartagena se acordó entre otras cosas que se abandonase el puerto de Caimán, como ya estaba determinado, y no se trasladase a Urabá, sino que en vez de situarse en este último paraje se establecieren cuatro buques corsarios, dos en Portobelo y otros dos en el puerto de Zapote, para recorrer la costa e impedir que los extranjeros se acerquen a comerciar con los indios; y que sin adelantar más poblaciones, se reforzase el puerto de San Bernardo y demás contiguos, que están fronteros a los indios, con dos compañías de milicias que se encuentran alistando, compuestas de los mismos pobladores. Cuyo acuerdo en parte tuvo pronta ejecución, pues según otra carta del Virrey con fecha del 19 de marzo último pasado, quedaba ya abandonado el referido establecimiento de Caimán, retirada la tropa a sus respectivas guarniciones y encaminados a sus destinos los pobladores, que debían establecerse en San Gerónimo y San Bernardo" ⁹⁶.

Finalmente, el Consejo de Estado aprobó todo lo actuado por el Virrey de la Nueva Granada, solicitándole el envío de un mapa de la región. Así terminó el último malogrado proyecto de conquista y colonización del Darién del periodo colonial.

Nuevas alianzas de algunas comunidades gunas con los ingleses en 1790s

Luego de la desaparición de Urruchurchu y de su hermano Ignacio, la mayor parte de los caciques y capitanes gunas se negaron a viajar a las ciudades españolas por temor a su seguridad personal. Cuando el

96. Acta del Consejo de Estado, agosto 17, 1792. Archivo Histórico Nacional. Estado 5, ff. 34r-36v. También en: AGS, Legajo 7242,40. Sin foliar.

gobernador Ariza indagó a Ycópito por qué no lo había bajado a verle como lo habían hecho muchas veces otros líderes indígenas, incluso mujeres, éste le habría respondido lo siguiente:

"Yo no he bajado a verte ni bajaré jamás. Tampoco fui a Carolina las veces que de allí me mandaron a llamar porque como he sido amigo y compañero de Urruchurcho y de su hermano Ignacio, y a estos se los llevaron a Cartagena y no han vuelto más, me recelo que conmigo hagan lo mismo. Yo haré en estas montañas cuando me manden los españoles, como tú lo has experimentado con la canoa que me encargaste y con la remesa de los pliegos que varias veces me recomendaste para Carolina, pero ir a dichos pueblos no pienso hacer"⁹⁷.

Al parecer el Capitán Bernardo y algunos otros líderes gunas tenían la intención de cumplir con los compromisos que habían firmado con los españoles, lo que los enfrentó con algunos de los otros líderes más combativos o "díscolos", como Guicali e Ycopito. Al respecto, Arévalo escribió lo siguiente:

"El General Bernardo y el capitán Coloqua son indios confidentes que han manifestado su lealtad hasta ahora, y están encargados por el Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco Gil y Lemos de comunicar al comandante de Caimán las noticias que adquirieren, tanto de las embarcaciones extranjeras que fueren a la costa como de alguna indisposición de los indios para tomar las precauciones correspondientes, por lo que no dudo que sea cierto la noticia que dan. El capital Tol [Hall] tiene el corazón inglés, porque en el tiempo que esta nación frecuentaba aquella costa le llevaron a Jamaica siendo muchacho, en donde estuvo nueve años y aun es mozo. Habla inglés perfectamente y con el conocimiento que ha

97. Carta de Andrés de Ariza al Virrey Josef Espeleta. Cartagena, Julio 17, 1790. AGNB, SAA II.23.1.2.19.1.1. f. 6v.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

adquirido podrá haber faltado a las promesas que hizo al Señor Lemos, aunque hasta ahora no ha dado motivo para desconfiar de él, que sea cierto el convenio que exponen los mencionados Bernardo y Coloqua”⁹⁸.

La nota original que había recibido Arévalo del comandante español del fuerte de Caimán señalaba que,

“un barco inglés estuvo fondeado en el puerto de Putegandi [Buturgandi] y que tenía su dueño ajustado trato con el capitán Guillermo Tol [Hall] a volver con cargazón de ropas, armas y municiones para principios de junio (arreglando su cuenta por lunas), y que el citado Tol [Hall] le había encargado al referido dueño del buque fuese bien armado pues los españoles podían cogerlo no llevando defensa. Y que este aviso me daba en prueba de amistad, y que en caso de descubrirse no se crea en ellos semejante traición; suplicándome encarecidamente (y que así lo hiciese) a V.S. no fuesen descubiertos de su aviso por el disgusto que pudiera ocasionarles con Tol [Hall]”⁹⁹.

Ycopito (Ycopitocua), el lere Juan de Dios Ayala y Agustín fueron

98. Carta de don Antonio de Arévalo al Virrey Espeleta. Cartagena, abril 20, 1790. AGNB, Milicias y Marina 122, D. 102. ff. 612r-612v. Paginación irregular. Por su parte, el gobernador de Panamá escribió, “el aviso de esta infidencia se debe a otro indio llamado Eucali, y que siendo como es cierta según la confesión recibida de dos veces a los mismos presos les continuo el arresto.” Carta del gobernador de Panamá, don Joseph Domas y Valle al Virrey; Panamá, junio 19 de 1790. AGNB, Milicias y Marina 140. f. 806r.

99. Carta de Carlos Ciaurrez, comandante de Caimán a don Antonio de Arévalo. Caimán, abril 11, 1790. AGNB, Milicias y Marina 122, D. 102. f. 613r. Bassi (2016: 85) asegura que el capitán Bernardo también estaba implicado. Aunque Bernardo tuvo en el pasado título de comandante general otorgado por el gobernador de Jamaica, la documentación citada por Bassi del Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 7242,40, no menciona que Bernardo haya ido a Jamaica a comprar armas con Guillermo Hall y Sebastián luego de la firma de la “convención” de 1787. Por el contrario, después de esa fecha el cacique Bernardo aparece varias veces denunciando a los españoles el arribo de naves inglesas a las costas del Darién.

acusados de infidencia¹⁰⁰ y arrestados por el gobernador del Darién, don Gerónimo Encina, porque supuestamente, "venían a examinar cautelosamente la situación de nuestros puestos para insultarlos después, sin consideración a la paz hecha con los principales de sus parcialidades."¹⁰¹ El gobernador de Panamá convocó una junta de guerra para analizar el caso y en ella se decidió enviarlo al Virrey de Santa Fe para que decidiera qué hacer con ellos. Igualmente, el gobernador denunció que barcos ingleses de Jamaica habían introducido armas, municiones y pólvora, la cual era depositada en botellas para que se conservara por más tiempo, y que estarían localizadas en Putregandi [Buturgandi], "recibidas por un traidor cacique Guaicali, indio de los más beneficiados por las asombrosas liberalidades del señor Arzobispo don Antonio Caballero"¹⁰².

De acuerdo con las denuncias, los ingleses intercambiaban las armas y municiones por cacao, y acusaban a un capitán inglés llamado Luis de ser el proveedor de los indígenas. Sobre el capitán Luis, el gobernador escribía que era bien conocido en Cartagena, "desde que iba y venía con víveres a Carolina y demás establecimientos de la costa, que por práctico de ellas nos sirvió un tiempo."¹⁰³ Entre los principales servicios del inglés Luis a los españoles estuvo el haber sido, "el práctico que condujo a la tropa a Carolina."¹⁰⁴ Según las denuncias, "en Putregandi [Buturgandi] quedó en barricas la mayor cantidad [de pólvora] en poder de Guilali (alias Guillermo Hall) y la restante se repartió en limetas entre los indios que viven en los ríos de Cuití y Sumoganti [Samogandi]"¹⁰⁵.

100. El diccionario de la Real Academia Española define infidencia como, "violación de la confianza y fe debida a alguien."

101. Carta del Gobernador de Panamá, Joseph Domas y Valle. Panamá, julio 15, 1790. Archivo General de Simancas. SGU, Leg. 7242,40. Sin foliar.

102. *Ibid.*

103. Carta del gobernador de Panamá, Joseph Domas y Valle al Virrey; Panamá, junio 19 de 1790. AGNB, Milicias y Marina 140. f. 807v.

104. Oficio del teniente Gerónimo de los Arcos y Encina; Puerto Príncipe del Darién, junio 12 de 1790. AGNB, Milicias y Marina, 136. f. 918v.

105. Testimonio del lele Juan de Dios Ayala; Panamá, julio 5 de 1790. AGNB, Milicias

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

La detención de Guaicali fue planeada por las autoridades españolas, a juzgar por una carta de Antonio de Arévalo en la que señala que dicho capitán,

"... escribiendo yo de orden Su Excelencia al Gobernador de Panamá sobre el asunto, del cual no he tenido otra razón que la de haber salido Guailali [Guaicali] de su pueblo el día 4 de enero de esta año para llevar mi carta a Panamá, según asegura el capitán Don Joseph de la Guerra y Baos, que estuvo en su casa entonces, con motivo de haber ido a decirle, como a todos los demás capitanes de la costa los fines que había tenido S.M. en la extinción de los tres establecimientos del Darién, según la prevención hecha por el dicho Excelentísimo Señor. Al capitán Sebastián vecino igualmente de Putrugandi [Buturgandi], que ha pasado a Jamaica, convendría también aprenderlo y ponerlo en prisión como los cuatro citados para el mismo efecto. La prisión de este es más difícil de conseguir que la de Guailali [Guaicali], si no se lograra que esté en el pueblo cuando se intente la de éste"¹⁰⁶.

La detención de estos líderes indígenas tuvo un impacto entre algunos sectores gunas, incluido entre algunos del sur, a juzgar por la desertión de seis de ellos recién convertidos del pueblo de Tichichi, que se escaparon al norte, como lo reconoció el mismo gobernador del Darién:

"Parece ha ido surgiendo los ánimos de los referidos prófugos a esta traidora retirada, pensando de este modo y otros adversos vindican la capción [sic] de los dos caciques referidos, que sin poderlo reme-

y Marina 136. f. 921v. Aquí parece haber un error dado que Guaicali y Guillermo Hall son claramente dos personajes distintos.

106. Carta de Antonio de Arévalo al Virrey don Joseph de Ezpeleta. Cartagena, septiembre 30, 1790. AGNB, Milicias y Marina 136. f. 934r.

diar sienten todos los indios darienes y nortenos, por haber perdido en ellos unos grandes caudillos para sus correrías y crueldades”¹⁰⁷.

Los indígenas desertores de Tichichi fueron descritos como, “cinco indios recién convertidos y dos cristianos viejos”¹⁰⁸. El gobernador del Darién explicaba que la razón de su fuga, “ha sido proveniente de las sujeciones de los parientes y adictos de los capitanes Huilali [Guaicali] e Hicopito [Ycopito], presos en esa real cárcel”¹⁰⁹. Los desertores habría asediado primero el fuerte de Boca Chica, disparando unos tiros de fusil, mientras que otros indígenas del norte habrían sitiado el poblado de Chimán¹¹⁰.

Ycopito tenía buena acogida entre los líderes gunas de distintas comunidades, más no Guaicali. Así, el lere de Mandinga había ido a Panamá a pedir la liberación de Ycópito, a nombre de los demás capitanes del norte, “porque los de la parcialidad del preso estaban muy inquietos porque no le ponían en libertad”¹¹¹. Al respecto, el gobernador de Portobelo señaló lo siguiente:

“ayer once se presentó el capitán lere de Curti [Carti], en Mandinga, con otros cuatro indios con el ánimo de pasar él a Panamá a explicar al comandante general que interceda con V.E. por la libertad de su compatriota Ycopito que tiene un año largo de prisión en aquella cárcel. Dice que ha sido comisionado para este mensaje por los demás capitanes indios, los cuales temeros de que los indios de dicha capitania del preso Ycopito no haga algún atentado por efecto de resentimiento, han juzgado por el medio más

107. Carta del gobernador del Darién, Francisco de Ayala al Virrey de la Nueva Granada. Yaviza del Darién, enero 31 de 1791. AGNB, Milicias y Marina 116. f. 392v.

108. Carta del gobernador del Darién, Francisco de Ayala. Yaviza, febrero 24 de 1792. AGNB, Milicias y Marina 136. f. 1017v.

109. *Ibid.*

110. Carta del gobernador de Panamá, Joseph Domas y Valle al Virrey Espeleta. Panamá, marzo 1, 1792. AGNB, Milicias y Marina 136. f. 1017v.

111. Carta del gobernador de Portobelo Vicente de Emparan al Virrey Espeleta. Portobelo, marzo 12, 1792. AGNB. Milicias y Marina 119. f. 611r.

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

oportuno el suplicar a V.E. su soltura, pues un año de prisión es suficiente corrección si ha delinquido en algo. Que no hablará por Huaylally [Guaicali] (Guillermo Hall) que fue llevado allá últimamente porque este no es acreedor a la gracia, sino solo Ycopito a quien no lo consideran reo sus compañeros”¹¹².

Sin embargo, meses más tarde, las autoridades españolas concluyeron que los temores que tenían respecto a los líderes indígenas detenidos no eran ciertos. Sin embargo, no solo decidieron mantener en prisión a Guaicali, sino que le iniciaron proceso y lo sentenciaron a prisión perpetua y lo desterraron de Panamá, aunque no es claro si el destierro se hizo efectivo. Sin embargo, Ycopito y Agustín murieron mientras estaba en prisión, por causas no detalladas en la documentación consultada¹¹³. Así escribía el virrey de Santa Fe:

“parece que la mala fe, o poca seguridad que debe tenerse de la amistad de los indios hizo creer al gobernador que los movimientos y especulaciones de los cuatro que se presentaron en aquella plaza eran señales de alguna traición y proyectada, y que para estorbarlas convenía mantener en arresto a dichos indios. Después se desvanecieron las sospechas con las noticias de los gobernadores de Portobelo y del Darién quienes informaron que las señales posteriores de los demás indios parciales manifestaban que venían de paz a nuestras poblaciones. Y por lo que hace al inglés Luis, no había podido apurarse la verdad, sin embargo, de que los corsarios guardacostas habían puesto para ello el mayor cuidado, y confirmaron también con sus diligencias las noticias de que vivían con tranquilidad los indios de la comarca”¹¹⁴.

112. Carta del gobernador de Portobelo Vicente de Emparan al Virrey Espeleta. Portobelo, septiembre 17, 1791. AGNB, Milicias y Marina 120. f. 440r.

113. Informe del Virrey Joseph de Espeleta. Santa Fe, julio 15, 1793. Archivo General de Simancas. SGU, Leg. 7242,40. Sin foliar.

114. Carta del Virrey Joseph de Espeleta. Santa Fe, enero 19, 1793. Archivo General de Simancas. SGU, Leg. 7242,40. Sin foliar.

Guaicali, por su parte fue condenado a prisión perpetua,

"para que no pueda volver jamás a su domicilio, ni permanecer libre en el istmo de Tierra Firme mediante a ser el indio más hábil y travieso, capaz de seducir a sus parciales, educado en Jamaica desde muy pequeño e imbuido en máximas contra nosotros. Por todas esas razones considera conveniente el comandante General de Panamá, y conviene en ello, el ingeniero director de Cartagena, don Antonio Arévalo, que tiene mucho conocimiento de estos indios, y particularmente del que se trata, que se le destierre de aquellas provincias y se le traslade a unas islas bien distantes en donde no puedan tener efecto sus perniciosas ideas"¹¹⁵.

Conclusiones

El objetivo principal del Virrey Caballero y Góngora era la recuperación del Darién para la Corona, que incluía la celebración de acuerdos legales, el "convenio" firmado por las partes, y una serie de actos simbólicos que dejarían pruebas visibles de la recuperación de los derechos sobre el territorio del Darién, incluyendo su posesión. Nótese que la declaración de recuperación de la posesión del Darién hacía parte de dichos actos simbólicos, dado que el comandante Antonio de Arévalo la había proclamado inicialmente desde un barco en frente de las costas de la Caledonia, antes de pisar el suelo del Darién.

El mismo cambio de nombre de la Caledonia, el lugar considerado por los europeos como el eje para lograr el dominio de la región, es parte de este esfuerzo simbólico para mostrar a las demás potencias rivales europeas. Los eventos de la firma del Convenio ocurrieron en el mismo momento en que Inglaterra había salido de la Mosquitia y la Corona española estaba en proceso de recuperación de dicho territorio, con el apoyo de antiguos oficiales ingleses, como Robert Hodgson

115. *Ibid.*

¡Esta tierra la poseo yo, y seguirá así en mis descendientes!

(Vidal Ortega & Román Romero 2022), el europeo que mejor conocía la mosquitia y tenía las mejores relaciones con los indígenas Moscas (actuales Miskitos), y con Enrique Hooper, quien mejor conocía a los gunas.

Benton & Straumann (2010: 3) han señalado que las declaraciones simbólicas sobre la posesión desde comienzos de la época moderna muestran,

"que los agentes imperiales adoptaron y fomentaron un enfoque inclusivo, por no decir disperso, de los fundamentos jurídicos. Favorecieron la inclusión de referencias tanto directas como indirectas al lenguaje jurídico romano, en parte precisamente porque querían que sus acciones y palabras fueran comprendidas por sus rivales europeos (...) Su principal objetivo era demostrar mejores títulos sobre los territorios frente a imperios competidores en lugar de defender reclamos de títulos absolutos o legitimidad moral, y este interés los llevó a favorecer alusiones múltiples, a menudo vagas, a la posesión por sobre las alusiones a la ocupación y al *res nullius*."¹¹⁶

El acuerdo de 1787 representó el punto más alto de los logros del Arzobispo-Virrey y de la corona en el Darién durante todo el siglo XVIII, pero al mismo tiempo marcó el inicio de una súbita y estruendosa derrota de la corona en dicha región. Las fisuras ya se habían hecho visibles con la extensa evidencia de la insostenibilidad económica y el costo humano de la campaña militar, lo que hizo que la corona decidiera suspenderla. El Virrey Caballero y Góngora dejó su cargo con la seguridad de haber logrado una transformación radical e irreversible del Darién:

116. Traducción mía. Literalmente "res nullius" significa "cosa de nadie." En la tradición jurídica del derecho romano los bienes que no pertenecen a ninguna persona pueden ser adquiridos por quien primero los ocupe y haga suyos.

"Pero restituido el país a su natural sanidad, yo no hallo otro medio de su conservación que la población de los cuatro establecimientos, principalmente los de Carolina y Caimán, para que de este modo se proporcione a los indios la venta de sus frutos y el socorro de sus necesidades, que ha sido la única y verdadera causa de su adhesión a los ingleses. Con esto y un vigilante corso de las costas, será el Darién una de las provincias del Reino, se disiparán perpetuamente los proyectos de la Gran Bretaña sobre este istmo: se reducirán palatinamente [sic] los indios al gremio de la iglesia; cesará para siempre la efusión de la sangre de los vasallos del Rey, se reanimará el beneficio de las ricas minas del Real de Santa María, Cana y Santa Rita, se navegará libre y seguramente el río Atrato; se fomentará la Provincia del Chocó, y la Real Hacienda cobrará con usura los caudales que emprendió en su conquista y reducción."¹¹⁷

Sin embargo, el reemplazo del Virrey Caballero y Góngora por el pasajero Virrey Gil y Lemos, quien solamente estuvo como Virrey de la Nueva Granada por seis meses, mientras iba de paso a tomar posesión del virreinato del Perú, hizo evidente la insostenibilidad política de la presencia española en el Darién. Con ello se inició el proceso irreversible que llevó a la derrota definitiva de la corona en el Darién y en el nuevo mundo. Si el imperio español en las Américas comenzó a construirse por el Darién, su deconstrucción también comenzó por el mismo lugar.

Los "logros" del convenio de 1787 representaron una victoria pírrica para la corona. El primer paso visible del retroceso de la corona en el Darién lo constituyó el embarazoso "contrato" de 1789, por medio del cual la corona decidió reversar de manera unilateral la presencia militar española en el Darién para volver a las fronteras que existían antes de 1785. Aunque originalmente la corona trató de

117. "Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo de Córdoba a su sucesor el excelentísimo señor Francisco Gil y Lemos (1789)." En: Colmenares (1989, Tomo I: 466-467).

mantener la presencia militar y el poblamiento en río Caimán, pocos meses más tarde dicha opción también se eliminó en su totalidad, por lo que el río Sinú se convirtió en la frontera por el oriente y Palenque, cerca de Portobelo, por el occidente. El irreversible ciclo de derrota de la Corona en el Darién vino a cerrarse al momento mismo de la independencia de Panamá de España, con la activa participación del conjunto del pueblo guna, tanto los "independientes" o "rebeldes," como los reducidos del Darién del sur, como detallaré en el capítulo final de este trabajo.

La desaparición forzada de Urruchurchu y de su hermano Ignacio no es mencionada por la mayoría de los autores que han estudiado estos eventos. Solamente Rodríguez Hernández (2014b: 217) tuvo sospechas de que algo más había sucedido, por lo cual puso en duda la aseveración de algunos autores de que los gunas aceptaron la paz y se rindieron. En su lugar, menciona ciertas rebeliones que se presentaron "dentro de los pueblos de indios, en algunos casos como resultado de la disminución del poder de los capitanes tribales y como producto de la articulación de los disidentes internos con los grupos que no negociaron su reducción."¹¹⁸

El conjunto de eventos del proyecto de colonización y poblamiento diseñado por el Virrey Caballero y Góngora también muestra que los españoles intervinieron fuertemente en el liderazgo del pueblo guna. Al llegar las tropas españolas a las costas de San Blas había tres liderazgos principales entre los gunas. El más importante era probablemente el del "gobernador" Guaicali, quien tenía el respaldo de las comunidades que había entre Mandinga hasta Gandhi. También estaba el del "general" Bernardo, que lo era de las comunidades de Gandhi hasta el golfo de Urabá. En las montañas estaba Urruchurchu, a quien por su oposición y falta de colaboración con el

118. En sentido estricto, en el Darién solo había tres "pueblos de indios" en ese momento: Pinogana, Molineca y Tichichi. Sin embargo, en ninguno de ellos se presentaron alzamientos o protestas luego de la firma del convenio de 1787. Los poblados de indígenas gunas no sometidos protestaron la desaparición de Urruchurchu y de su hermano Ignacio por parte de la corona, como he detallado en este capítulo.

proyecto del camino entre Sucubti y Caledonia terminó siendo detenido-desaparecido y posiblemente desterrado a Cuba.

Dado que hombres al mando de Guaicali habían sido los principales responsables de la matanza de las tropas del Regimiento de la Corona que naufragaron en San Blas en 1782, los españoles detuvieron a Guaicali por cerca de cuatro años, y luego silenciosamente al parecer lo desterraron al Perú. De esta manera, Bernardo, quien para ese momento era el líder preferido por los españoles quedó como la máxima autoridad del pueblo guna a los ojos de los españoles hasta su muerte en 1797, como detallaré en el capítulo 10. Bernardo y Guaicali son precisamente los únicos líderes gunas que aparecen como "firmantes" o asistentes a los dos acuerdos, el de 1787 y el de 1789. Para el momento del "contrato" de 1789, a Urruchurchu ya lo habían desaparecido.